

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

**ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

TESIS

**CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA
RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA
MUNICIPALIDAD DE CUTERVO 2021**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

Autora:

**Bach. Pariatanta Julca Pamela
<https://orcid.org/0000-0002-6099-8605>**

Asesor:

**Mg. Chanduvi Calderón Roger Fernando
<https://orcid.org/0000-0002-6584-4445>**

Línea de Investigación:

Gestión empresarial y emprendimiento

Pimentel – Perú

2022

PÁGINA DE APROBACIÓN DE TESIS

Titulo:

**CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACION DEL
IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CUTERVO 2021.**

Pariatanta Julca Pamela
AUTORA

Dra. Cabrera Sánchez Mariluz Amalia
PRESIDENTE DEL JURADO DE TESIS

Mg. Ríos Cubas Martin Alexander
SECRETARIO DEL JURADO DE TESIS

Mg. Chapoñan Ramírez Edgard
VOCAL DEL JURADO DE TESIS

DEDICATORIA

A Dios que a pesar de todas las adversidades me ayudado a salir airosa y por cada una de sus bendiciones y darme fuerza para continuar de esta manera poder cumplir con uno de los objetivos trazados.

A mis queridos padres por su amor, sobre todo por creer en mí y estar apoyándome dándome motivos de seguir y no desmayar en este camino largo de muchos sacrificios, a mi hermano por ser constante y darme el apoyo moral que siempre necesite y no dejarme sola.

Finalmente, a mis maestros especialmente con el docente de curso gracias por cada momento dedicado para poder aclarar dudas que me surgía, todas sus metodologías tan bien puestas con claridad y exactitud.

PAMELA

AGRADECIMIENTO

Se dirige especialmente a Dios por guiarme y darme la sabiduría por el sendero correcto siendo un guía muy importante en mi vida.

A la Universidad siendo mi casa de formación que potencio mis habilidades y destrezas para poder ser una profesional de éxito.

A mis maestros, compañeros (as) por su apoyo constante y gran aporte en el grado académico.

A mis queridos padres por el gran amor y esfuerzo que han hecho por mí ha sido invaluable me han enseñado muchas cosas de la vida, me han proporcionado su apoyo incondicional tanto moral como económico, muchas gracias por toda su ayuda, por ustedes estoy hoy en día cumpliendo mis objetivos trazados.

A Diego Aldahir mi amado hermano gracias por a ver llegado a nuestras vidas y llenar de felicidad, ahora estar disfrutando de buenas y malas experiencias, pero siempre unidos, has sido de gran aporte en estos años en mi vida y sobre todo mi soporte para sobresalir y no desmayar en este proceso arduo.

PAMELA

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la influencia de la cultura tributaria de los usuarios en la percepción del impuesto predial de la municipalidad de Cutervo 2021. Dentro del tipo de estudio se empleó la metodología – descriptiva - correlacional; diseño no experimental transeccional; su muestreo fue no probabilístico. Población representada por 8,695 usuarios registrados en la municipalidad de Cutervo y la muestra estuvo conformada por 130 contribuyentes; las técnicas de instrumentos fue la encuesta que se aplicó a contribuyentes relacionada a la cultura tributaria y la entrevista se aplicó al encargado de recaudación y fiscalización. El procedimiento y análisis de datos fueron tabulados haciendo uso del programa informático SPSS, versión 25. De acuerdo con los resultados encontrados, la gran mayoría de contribuyentes desconocen sobre el tema de cultura tributaria, restándole importancia a la contribución de sus obligaciones tributarias, no sinceran sus ingresos y de esa manera tratan de disminuir el pago de sus obligaciones y por último mencionan que la entidad edil no facilita información con respecto a cultura tributaria generando un bajo índice de percepción.

En conclusión, la municipalidad no está utilizando estrategias que permitan incentivar al contribuyente; así como también se pretende proponer la realización charlas de orientación para que los contribuyentes tengan conocimiento sobre sus deberes tributarios y poder mejorar el nivel de cultura tributaria.

Palabras Claves: Cultura tributaria, Recaudación, Impuesto Predial.

ABSTRAC

The objective of this research was to determine the influence of the tax culture of the users in the perception of the property tax of the municipality of Cutervo 2021. Within the type of study, the methodology - descriptive - correlational was used; non-experimental cross-sectional design; its sampling was non-probabilistic. Population represented by 8,695 registered users in the municipality of Cutervo and the sample consisted of 130 taxpayers; the instrument techniques was the survey that was applied to taxpayers related to the tax culture and the interview was applied to the person in charge of collection and control. The procedure and data analysis were tabulated using the SPSS software, version 25. According to the results found, the vast majority of taxpayers are unaware of the issue of tax culture, downplaying the contribution of their tax obligations, not sincere their income and in this way they try to reduce the payment of their obligations and finally they mention that the municipal entity does not provide information regarding tax culture generating a low rate of perception.

In conclusion, the municipality is not using strategies to encourage the taxpayer; as well as it is intended to propose orientation talks so that taxpayers have knowledge about their tax duties and be able to improve the level of tax culture.

Keywords: Tax Culture, Collection, Property Tax.

INDICE

Página de aprobación de Tesis.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento	iv
Resumen.....	v
Abstrac.....	vi
I. Introducción.....	12
1.1. Realidad Problemática.....	12
1.1.1. Realidad problemática internacional.....	12
1.1.2. Realidad problemática nacional.....	13
1.1.3. Realidad problemática local.....	15
1.2. Trabajos Previos	16
1.3. Teorías Relacionadas al tema.....	24
1.3.1. Definición Cultura Tributaria.....	24
1.3.2. Importancia de la Cultura Tributaria.....	25
1.3.3. Conocimiento Tributario.....	26
1.3.4. Conciencia Tributaria.....	27
1.3.5. Formación de conciencia tributaria.....	27
1.3.6. Cumplimiento Tributario	28
1.3.7. Evasión Tributaria	29
1.3.8. Educación Cívico – Tributario.....	30
1.3.9. Importancia de la Educación Tributaria.....	31
1.3.10. Finalidad de la Educación Tributaria.....	31
1.3.11. Impuesto Predial.....	32
1.3.11.1. Base legal del impuesto predial.....	32
1.3.11.2. Definición	30

1.3.11.3. Acreedor del impuesto predial.....	33
1.3.11.4. Deudor del impuesto predial.....	33
1.3.11.5. Notificaciones del impuesto predial.....	34
1.3.11.6. Fiscalización del impuesto predial.....	34
1.3.11.7. Quien paga el impuesto predial.....	35
1.3.11.8. Como se calcula el impuesto predial.....	36
1.3.11.9. Modalidad de pago.....	36
1.3.11.10. Deducciones del impuesto predial.....	37
1.3.11.11. Estrategias.....	38
1.3.11.12. Estrategias de recaudación.....	38
1.3.11.13. Amnistía tributaria.....	39
1.3.11.14. Factores que limitan la recaudación tributaria.....	40
1.4. Formulación del Problema.....	41
1.5. Justificación e importancia del estudio.....	41
1.6. Hipótesis.....	42
1.7. Objetivos	42
1.7.1. Objetivo General.....	42
1.7.2. Objetivos Específicos.....	42
II. Material Y Métodos.....	43
2.1. Tipo y Diseño de Investigación.....	43
2.1.1. Tipo de investigación.....	43
2.1.2. Diseño de investigación.....	43
2.2. Población y muestra.....	44
2.2.1. Población.....	44
2.2.2. Muestra.....	45
2.3. Variables, Operacionalización.....	46

Variable independiente.....	46
Variable dependiente.....	46
2.4.Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	51
2.4.1. Técnicas	51
2.4.2. Instrumentos de recolección de datos.....	51
2.4.3. Validez y confiabilidad.....	52
2.4.4. Procedimientos de análisis de datos.....	52
2.5. Aspectos éticos.....	53
III. Resultados.....	53
3.1. Tablas y Figuras.....	53
3.2. Discusión de resultados.....	68
IV. Conclusiones Y Recomendaciones.....	72
V. Referencias	74
VI. Anexos.....	81

Índice de tablas

Tabla 1. <i>Tramo del cálculo del impuesto predial</i>	36
Tabla 2. <i>Variables operacionales</i>	47
Tabla 3. <i>¿Conoce sobre cultura tributaria?</i>	542
Tabla 4. <i>¿Conoce de los beneficios que deriva de la recaudación tributaria?</i> ...55	
Tabla 5. <i>¿Aprovecha la amnistía tributaria como forma de disminuir la cancelacion del impuesto predial?</i>	56
Tabla 6. <i>¿Considera que no sincerar los ingresos es una manera para no contribuir con los impuestos?</i>	57
Tabla 7. <i>¿Contribuye voluntariamente con el pago del impuesto predial?</i>	58
Tabla 8. <i>¿Conoce como se presenta la evasión tributaria?</i>	59
Tabla 9. <i>¿Conoce cuáles son los efectos de la evasión en la recaudación tributaria?</i>	60
Tabla 10. <i>¿Conoce si la municipalidad brinda charlas informativas con respecto a la cultura tributaria?</i>	61
Tabla 11. <i>¿Considera importante cumplir con el pago del impuesto predial?</i> ...66	
Tabla 12. <i>¿Busca instruirse por sus propios medios en lo que concierne a la cultura tributaria?</i>	67

Índice de figuras

<i>Figura 1.</i> ¿Conoce sobre cultura tributaria?.....	52
<i>Figura 2.</i> ¿Conoce de los beneficios que deriva de la recaudación tributaria?..	53
<i>Figura 3.</i> ¿Aprovecha la amnistía tributaria como forma de disminuir la cancelación del impuesto predial?.....	54
<i>Figura 4.</i> ¿Considera que no sincerar los ingresos es una manera para no contribuir con los impuestos?.....	55
<i>Figura 5.</i> ¿Contribuye voluntariamente con el pago del impuesto predial?.....	56
<i>Figura 6.</i> ¿Conoce como se presenta la evasión tributaria?.....	57
<i>Figura 7.</i> ¿Conoce cuáles son los efectos de la evasión en la recaudación tributaria?.....	58
<i>Figura 8.</i> ¿Conoce si la municipalidad brinda charlas informativas con respecto a la cultura tributaria?.....	59
<i>Figura 9.</i> ¿Considera importante cumplir con el pago del impuesto predial?....	64
<i>Figura 10.</i> ¿Busca instruirse por sus propios medios en lo que concierne a la cultura tributaria?.....	65

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática.

1.1.1. Realidad problemática internacional

Ríos (2021), dentro de su artículo, cuya publicación fue realizada mediante el “Diario El País”, plataforma digital, publicado en su columna “Lo que los Papeles de Pandora nos enseñan de qué es ser rico en México”, relata que en el país azteca el 1% de su población es poseedora del 17% de los ingresos de todo el país, pero resalta que solo el 15% contribuye con el pago de sus impuestos al Sistema de Administración Tributaria (SAT), es decir los ciudadanos mexicanos abonan una cantidad menor de lo que en realidad deberían de aportar. Este resultado es producto de la deficiente fiscalización de los ingresos que obtiene la población, labor que se le asignó al ente encargado de recaudar los impuestos en México. La columnista pone en evidencia que los ricos de nacionalidad azteca abonan un importe mejor en lo que refiere a impuesto a comparación de los ricos de países como Chile, Perú, República Dominicana, Argentina y Uruguay. En este sentido se señala que la población pudiente mexicana debe recibir una fiscalización especial lo cual derive en un abono proporcional de sus impuestos acorde a sus ingresos. Al tratarse del impuesto predial la autora refiere que en México también se debería de dar más relevancia a la fiscalización de los inmuebles de los ciudadanos denominados ricos, de tal manera que estos pueden contribuir de acuerdo al valor real de sus propiedades, ya que existen evidencias de que en este país el concepto por impuesto predial es bajo, dando como resultado que las personas de clase alta tributan muy poco por sus propiedades.

Quispe, Arellano, Negrete y Vélez (2020) de acuerdo a su artículo publicado en la “Revista Espacios”, en su publicación “La incidencia de la cultura tributaria en la evasión fiscal en el país ecuatoriano”, ratifican que en este territorio la baja cultura tributaria entre sus ciudadanos nace como producto de inconsistencias en las reformas tributarias, elevados porcentajes de impuestos, corrupción en las entidades gubernamentales, los factores

antes mencionados generan un grado de desconfianza en la población y con ello dificultad considerablemente la tributación. Además, los investigadores señalaron que la deficiente cultura tributaria en Ecuador origina la presencia de la evasión tributaria, es decir esta se encuentra ligada directamente al grado de cultura tributaria que tenga la colectividad ecuatoriana.

Pineda, Pessino, Rasteletti y Nicaretta (2021), en el artículo de “Recaudando Bienestar”, plataforma digital, publicado en su columna “¿Es posible que el impuesto predial disminuya la desigualdad en América Latina y el Caribe?”, hacen mención que el impuesto predial se encuentra vinculado directamente con la riqueza de las propiedades, lo que en teoría representa un impuesto de sencilla gestión, basándose en que las entidades captadores de este impuesto tienen a disposición toda la información necesaria para recaudar dicho tributo. El estudio evidenció que en la realidad esta teoría no ha generado los logros anhelados, dado que mientras la OCDE obtuvo un incremento, pasando del 0,9% al 1,2% del PBI en la última década con respecto a la cobranza del impuesto aplicado a la riqueza, por su parte en América Latina el grado de percepción del impuesto predial no ha evidenciado transformación alguna, manteniéndose en alrededor del 0,4% del PBI. De acuerdo a un estudio realizado por el BID, este sugiere que, con miras a revertir esta situación, los diferentes gobiernos de América Latina deben de innovar sus sistemas de catastro con intención de conseguir una información poner al día de forma detallada de los inmuebles, del mismo modo se puede conocer el valor real de estos, asimismo se recomienda reforzar a la entidad recaudadora de impuestos, con la finalidad de que se mejore la gestión.

1.1.2. Realidad problemática nacional

Larios (2017), de acuerdo al artículo, publicado en “Recaudando Bienestar” plataforma digital, mediante su publicación “Cómo impulsar la sociedad y la moral tributaria mediante el acatamiento del impuesto predial”, puso de manifiesto que la principal dificultad que se presenta al momento de

recaudar el impuesto predial, no solo está asociada a las estrategias que los gobiernos emplean para realizar la recaudación, sino también el autor lo asocia a la coyuntura política, de tal modo que las autoridades no generan en la población un grado de confianza en lo que respecta al empleo que se le otorga a la percepción del impuesto predial. La ciudadanía no logra identificar cuáles son los servicios que se financian con la recaudación de dicho impuesto. En relación al caso representativo de la provincia de Huancayo se pudo evidenciar que, en lo relacionado al servicio de limpieza pública, este se financia con arbitrios municipales, que tiene como base al predio también. El servicio se encuentra a cargo de una entidad privada, pero la entidad edil adolece de recursos financieros y humanos para hacer seguimiento a la calidad del servicio, por lo que la población considera que no es apropiado efectuar una mayor contribución cuando se va a obtener como resultado de que los servicios no van a presentar mejorías. Allá por el año 2015, el grupo Limonta realizó una encuesta, la cual arrojó como resultado que solo el 16% de la población huancaína estaría de acuerdo a contribuir más con la finalidad de que se mejore el funcionamiento de limpieza pública, mientras de los ciudadanos que no contribuyen con este impuesto, un 66% no está de acuerdo en realizar algún desembolso por concepto del impuesto predial.

Torres y Ferrel (2020), en su artículo publicado en la revista "JM & BS", plataforma digital, a través de su publicación "Pandemia SARS-CoV-2 ¿Por qué no damos inicio a la tributación?", ponen de manifiesto que la falta de cultura tributaria en los ciudadanos peruanos ha generado una tasa de informalidad en el país cuyo índice asciende al 70%. Los investigadores hacen énfasis a que la población reflexione y tome consciencia en lo que respecta a la tributación, puesto la captación de estos recursos van a permitir al estado atender oportunamente sus necesidades básicas que pueden presentar, más aún en época de pandemia, donde el gasto público se ha visto incrementado considerablemente y una de las fuentes de financiamiento para ejecutar servicios en beneficio de la colectividad derivan de la recaudación tributaria.

Mendoza (2021), de acuerdo al artículo publicado en el “Diario Gestión”, en su publicación “Si no incrementa la imposición tributaria, el gasto público se verá limitado a realizar considerables mejoras”, enfatizó que, en nuestro país, es poco viable incrementar la presión tributaria, debido a que, del total de la economía nacional, un 70% es producto de actividades informales. Pero en aras de desarrollar una gestión progresiva que brinde efectos favorables en consideración a la cobranza del impuesto predial, el autor considera oportuno implementar un mejor manejo de la información que se le otorga a la población sobre en qué consiste y cuál es el empleo que se le otorga a la percepción del impuesto predial, de tal manera la ciudadanía tenga un panorama más alentador al respecto y pueda contribuir con el abono del impuesto predial, lo cual derivaría en que el gobierno cuente con una mayor disposición de recursos financieros que le permitan atender sus carencias.

1.1.3. Realidad problemática local

La Municipalidad de la provincia de Cutervo es una entidad edil impulsor del progreso territorial, con personalidad jurídica de potestad pública y completa disposición hacia los desempeños de sus fines, en la que goza de independencia administrativa, política y económica en materia de dominio y fomentan la adecuada asistencia de servicios públicos y el crecimiento global, razonable y solidario de su limitación.

En la actualidad la entidad municipal de la provincia de Cutervo, se percibe que uno de las principales falencias detectadas en el área de administración tributaria es el deficiente índice de percepción tributaria del impuesto predial; a raíz de que gran parte de los usuarios no cumplen con sus obligaciones de pago ya se presenta atraso, dentro de las principales dificultades del deficiente índice de cobranza del impuesto predial, se considera al nivel de cultura tributaria que presenta la colectividad; no solamente en la municipalidad de Cutervo, sino a nivel nacional.

El responsable de recaudación y fiscalización hace presente que no cuentan con estrategias que lleve a cabo para una buena recaudación de

impuestos; así mismo no brindan charlas educativas, de sensibilización en donde se oriente al cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias.

1.2. Trabajos Previos.

Internacional

López, Berrocal y Olascoaga (2020), dentro de su estudio titulado conducta de recaudación del impuesto predial uniformar las cuadras 8 - 9 en la urbanización Vallejo en el municipio de Montería, tuvo como propósito comprender las causas que contribuyen en la cancelación del tributo aplicado a la riqueza en el lugar ya descrito líneas arriba, uso una metodología con enfoque mixto, de indagación descriptiva, la población la representaron 456 y su muestra es un funcionario perteneciente a la entidad, sus instrumentos utilizados fueron la encuesta, concluyo que las causas lo cual inciden en la cancelación del tributo aplicado a la riqueza es la carencia de conocimiento tributario de los habitantes, la falta de implementación de estrategias por parte del municipio no ayuda a incentivar al contribuyentes para que pueda contribuir y cumplir con sus obligaciones, por ello es que existe recaudación baja dentro del municipio.

Alcantar, Flores y Daza (2019), en su artículo científico denominado evaluación de la programación para innovar en el pago como instrumento de coordinación y el proceso que se proporciona para utilizar en el municipio: caso Zapopan, Jalisco, México para los años comprendidos entre el 2015 al 2018, tuvo como finalidad la indagación analizar y llevar a cabo planes novedosos con el fin de motivar a la comunidad con la retribución del impuesto predial, el método aplicado fue descriptivo longitudinal en la que abarca un periodo de cuatro años con una perspectiva mixta, llegando a la conclusión que la consecuencia que inciden dentro de la percepción del impuesto predial la ausencia de estrategias innovadoras instauradas por el municipio en la cual se motive a la población a participar voluntariamente con sus deberes tributarios y de esta manera brinde la confianza a la población con respecto al pago de sus impuestos y se pueda realizar de manera integral.

De la Torres, Miguél y Padilla (2019), en su estudio sobre la consideración de poner en práctica la formación tributaria en Colombia, teniendo como finalidad reconocer la relevancia de la formación tributaria en Colombia, indagación de tipo experimental, además de un enfoque cualitativo y cuantitativo, sus instrumentos obtenidos fueron la entrevista, cuestionario, sus técnicas utilizadas la revisión bibliográfica, la consulta de documentos físicos y virtuales, donde llegó a la conclusión que los encuestados de Colombia dejaron notar que su cultura tributaria es baja ya que desconocen sus obligaciones y deberes que tienen, no conocen las normativas que rigen el impuesto predial, la ausencia de herramientas que contribuya a una buena fomentación de cultura tributaria para los ciudadanos, que la cultura tributaria tiene un valor muy significativo en todos los países mediante este medio se puede tener más recaudación de impuestos en donde los contribuyentes reflexionen acerca de lo fundamental que representa la cancelación de sus deberes tributarios que se debe de hacer y se fortalezca.

Duran y Parra (2018), dentro de su estudio titulado la conducta tributaria de la ausencia de la retribución en los ciudadanos con respecto al tributo aplicado a la riqueza en la entidad municipal de San José de Cúcuta para los ejercicios 2016 al 2017, dispuso como propósito implantar a causa de la carencia de la retribución en los usuarios del tributo aplicado a la riqueza en la municipalidad y periodos antemencionados, empleando para ello indagación mixta (campo – documental) con un diseño descriptivo, sus instrumentos fueron encuesta, entrevista, análisis documental, su población de 9537 y su muestra fue un trabajador de la comuna objeto de estudio, concluyó en cuanto a la carencia del abono es deficiente por la falta de varias causas que no permiten que la municipalidad edil pueda recaudar dentro de ella existe lo económico que no le permite ser partícipe del pago de sus impuestos, los ciudadanos no confían en las autoridades por la corrupción, la ausencia de cultura tributaria desconocen las normas y para qué va destinado lo recaudado de los tributos.

Unda (2018), en su artículo científico nos menciona sobre los términos de las funciones de gerenciar el cobro del impuesto predial en las comunas

urbanas en el país azteca: Siendo un desarrollo de casos, el objetivo de esta indagación fue examinar el monto de los valores catastrales, las tasas del impuesto y los beneficios fiscales, las variables explicativas en las cuales se eligieron 50 municipios más poblados del país teniendo una capacidad buena en la parte política, se podrá identificar cuáles son las causas que representan mayor impacto para realizar una buena percepción del impuesto aplicado a la riqueza, sus instrumentos que llego a utilizar cuantitativa y cualitativa, llegó a la conclusión que existe factores negativos en ciertas municipalidades de México la cual tienen baja recaudación las causas que afectan directamente es la carencia de actualización de catastro, falta de concientización de los contribuyentes, la carencia de control dirigido por la entidad edil hacia los usuarios. Los diferentes municipios adquieren distintas herramientas que tratan de hacer que funcione de manera positiva, para que de esta manera cumplan con sus obligaciones la población.

Onofre, Aguirre, y Murillo (2017), dentro de su artículo científico denominado educación fiscal y su repercusión en la cobranza de los deberes tributarios en el Cantón Babahoyo (provincia de los Ríos), el tipo de indagación conto con el propósito de aportar al progreso de una educación tributaria tener un oportuno pago, así mismo disponiendo de una metodología de indagación descriptiva, explicativo con carácter cuantitativo, cualitativo en la que sus instrumentos se efectuaron mediante la encuesta, observación, entrevista y formularios, su muestra a base de la población en la que se realizó a 381 encuestados en el sector, concluyendo que su cultura tributaria es baja ya que la mayoría de los pobladores encuestados desconocen sobre la productividad que acarrea llevar acabo con las responsabilidad tributarias, por otra parte manifiestan la desconfianza de los moradores por causa de malos manejos administrativos de los recursos recaudados no empleándose de manera correcta.

Díaz, Cruz y Castillo (2016), nos menciona en su artículo científico titulado cultura fiscal de Guayaquil en la que dispuso de un objetivo que conllevo a realizar una revisión bibliográfica en tendencias vinculadas a la cultura

tributaria, obtuvo 217 referencias al igual que el base de datos de Scopus, determinando como tipo de indagación exploratorio, así mismo llego a la conclusión que al realizarse el estudio a través de referencias ha sido de mucha significación ya que mediante este medio se asocia con planificación educativas que pretende lograr cultivar una buena educación tributaria, por otra parte tener en cuenta la medición del grado de cultura tributaria que existe en cada ámbito, esta revisión ha permitido hacer comparaciones entre países midiendo el grado de desarrollo de la cultura tributaria en países de América Latina siendo importante este tema ya que influye mucho en la población en aras de que esta pueda acatar sus deberes, en la cual puede ser positiva y pueda existir más recaudación que años anteriores.

Nacional

Gutiérrez (2020), en su artículo científico titulado dirigir la realización tributaria y su predominio en el tributo aplicado a la riqueza en el municipio distrital de José Leonardo Ortiz, Chiclayo. Teniendo a fin de determinar su predominio de la gestión tributaria del tributo aplicado a la riqueza de la entidad edil estudiada, dispuso de su población de 56 colaboradores de la gerencia administrativa, empleando como instrumento al cuestionario, el método fue descriptivo – correlacional, diseño transversal, obteniendo como conclusión que existe un gran predominio significativo entre administración tributaria y el recaudo del tributo aplicado a la riqueza, la deficiencia de una buena implementación estratégica para la percepción del tributo, como también la carencia de actualización de catastro lo que está afectando directamente a la recaudación del tributo.

Ruiz (2017), nos manifiesta que en su artículo científico formación tributaria y la coordinación del municipio de Quipukamayoc, utilizaron un punto de vista mixto (cualitativo y cuantitativo) con un seguimiento descriptivo correlacional, de diseño no experimental con corte transversal. La muestra estuvo representada por 298 ciudadanos, haciendo uso de técnicas como la recopilación documental y la encuesta, concluyendo que la escasez de

pago de tributos municipales tienen relación con la falta de cultura tributaria, insuficiencia de estrategias para una buena recaudación y así mismo para mejorar la cultura tributaria, concientizando a la ciudadanía para que cumplan con sus deberes, teniendo en cuenta que lo recaudado por los tributos es en beneficio de la comunidad para optimizar una buena condición social.

Bazán (2020), en su tesis instrucción fiscal y su impacto en el recaudo del tributo predial del sistema de administración tributaria de Trujillo – 2019, teniendo un fin que se quiere alcanzar la determinación para detallar, exponer y tener en cuenta sobre las consecuencias de la instrucción tributaria en el impuesto predial, en la cual se realizó un diseño de indagación de enfoque mixto, explicativo y descriptivo, en la que se relaciona con datos cualitativos y cuantitativos, concluyo en términos de recaudamiento del impuesto predial está en descenso ya que por parte de la entidad edil existe el desconocimiento de los administrativos en relación a la recaudación de dicho impuesto no teniendo una manera adecuada de llevar sus funciones, por otra parte la carencia de cultura tributaria de gran consideración de los ciudadanos.

Phoco y Sullasi (2020), comentan en su estudio de indagación sobre el recaudamiento del impuesto aplicado a la riqueza y su acontecimiento en las finanzas de la comuna provincial cusqueña de Espinar, teniendo como propósito de establecer el recaudamiento del impuesto aplicado a la riqueza y su repercusión en las finanzas de la comuna municipal objeto de estudio, donde tuvo el tipo de indagación explicativa con diseño no experimental, en los cuales sus instrumentos fueron la observación documental, el cuestionario y la guía de observación, concluyendo que siendo indispensable para la realización de buen recaudamiento del impuesto ya mencionado se debe contar con una buena educación tributaria en la que conlleva a desarrollar los planes propuestos de acuerdo a lo planteado por la entidad, de esta manera ayudara al beneficio de la población en mención.

Pérez (2020), menciona en su tesis impuesto predial y repercusión de los ingresos recaudados en las municipalidades distritales de Tarapoto (Morales y La Banda de Shilcayo), para determinar el impacto que se tiene

en el impuesto predial en ingresos recaudados de dichas comunas, tuvo como metodología la indagación explicativa, además de un diseño no experimental, sus instrumentos que emplearon fueron la guía de entrevista y el cuestionario, llegando a la conclusión sobre la escases de la obediencia de pago por parte de los moradores es deficiente la insuficiencia en lo que respecta a educación del tributo donde afecta a la recaudación y a consecuencia de ello que los recursos directamente recaudados son bajos en la que no se beneficia a la población en el sentido de los servicios públicos.

Huamán (2020), nos menciona en su indagación sobre la comprensión fiscal y su recaudamiento del tributo aplicado a la riqueza en el municipio provincial de Casma. Asimismo, teniendo como finalidad establecer la relación entre la comprensión fiscal con el del tributo aplicado a la riqueza en la comuna mencionada líneas arriba, empleando el tipo de investigación descriptiva correlacional - cuantitativa - transversal instrumentos de indagación fue el cuestionario, en la cual concluyó manifestando que la deficiente cultura tributaria influye negativamente ante el impuesto predial, teniendo una recaudación deficiente, por parte la entidad edil dentro de la área encargada también se presentan debilidades y amenazas por la ausencia de herramientas necesarias que puedan fortalecer posibilidades de pagos puntuales y tengan en cuenta sobre su destino de la recaudación de dicho impuesto.

Martínez y Palacios (2020), en su tesis sobre causas que inciden el aplazamiento del impuesto predial en el municipio provincial de Alcides Carrión Yanahuanca – Cerro de Pasco, teniendo tipo de indagación aplicada con un método descriptivo – explicativo, diseño fue de la observación y su población y muestra fueron los funcionarios de dicha entidad como técnicas empleadas el análisis documental, cuestionario, concluyó que el impacto sobre la aplazamiento del impuesto predial es por la carencia de cultura tributaria y el nivel de ingresos ya que estos dos causantes son los que no permiten a los contribuyentes realizar satisfactoriamente sus responsabilidades afluentes y es por ello que existe una alza de morosidad muy significativa, lo que afecta directamente a la

gestión municipal.

Local

Torres (2021), en su tesis denominada diagnóstico de la gestión tributaria del tributo predial para aumentar su percepción en la comuna distrital de Túcume, empleando la indagación de tipo descriptiva, de diseño no experimental transversal, utilizando instrumentos como el cuestionario, guía entrevista y ficha documental, en que ha permitido verificar la deficiencia en la percepción del tributo predial. Sus puntos críticos a considerar, no contar con personal idónea al cargo, la falta de reforzamiento de estrategias para disminuir la carencia de pago ya que, por falta de cultura tributaria, desconfianza en relación a los tributos, incumplen el pago y se va convirtiendo en morosidad, no ayudan a alcanzar con las metas instauradas por la entidad edil para el beneficio de la comunidad. Con esto se dirige a obtener un objetivo de determinación en el procedimiento de mejorar la percepción del tributo antes mencionado.

Piscoya (2019), realizó una investigación titulada mecanismos en dirección a potenciar la cobranza del impuesto aplicado a la riqueza en la municipalidad distrital de Pueblo Nuevo- Pimentel, dispuso como tipo de indagación de proporción, descriptiva, de diseño no experimental, sus instrumentos utilizados la observación, la entrevista análisis documental, concluye que el municipio necesita de planeamiento y elaboración de estrategias por ende no se ve ninguna mejorara en relación a la cantidad del recaudo del impuesto del inmueble, ya que el sistema de rentas es fundamental con el fin de obtener los recursos del tributo pueda avanzar y de esta manera mejore y también con una data donde se va actualizando la cantidad de predios que pueda existir en participación del área de catastro, el distrito ya mencionado debe de aplicar mecanismos de manera necesaria que optimice de forma efectiva para que financie el gobierno en servicios a la comunidad.

Vásquez (2019), en su tesis denominada tácticas para incrementar la contribución predial en el municipio Distrital de Reque – Chiclayo, dispuso

como tipo de indagación básica descriptiva, con enfoque cuantitativo - cualitativo, diseño prospectivo. La población la conformaron ciudadanos DR y para la muestra se consideraron a 3 personas, tal como concluye que existe deficiencias en un inadecuado proceso para realizar los pagos en donde afecta al recaudamiento de la contribución predial de este modo causando bajo incremento que perjudica a los ingresos del impuesto predial, donde los contribuyentes morosos siguen en aumento y no cumplen con sus deberes.

Ipanaque y Salas (2019), en su tesis titulada tácticas en dirección a mejorar los ingresos del tributo predial en la comuna provincial de la Victoria, Chiclayo, dispuso como tipo de indagación descriptiva- correlacional, su diseño fue no experimental, de enfoque cuantitativo, su muestra que obtuvo fue los contribuyentes en la cual empleo sus instrumentos como la entrevista, el cuestionario y la guía de observación. Concluyó que no se ha implementado ninguna estrategia con el propósito de desarrollar sobre los recursos del tributo predial, la forma de realizar los trámites es de manera tediosa impidiendo que los ciudadanos realicen pagos sin trabas, por otra parte falta de orientación, reorganizar y retroalimentar a los funcionarios con respecto a temas que sean ligados al impuesto antes mencionado, debiéndose instruir a los contribuyentes para que de este modo se pueda incrementar y llegar a los niveles que se ha planificado.

López (2018), dentro de su tesis relacionado a la educación fiscal y su ascendencia en el recaudo del tributo predial en la entidad municipal de Chota. Teniendo como propósito de establecer el predominio de la educación fiscal en la cobranza del impuesto predial de la comuna estudiada, desarrolló un método descriptivo – correccional, con diseño no experimental, sus instrumentos que utilizo es el cuestionario, guía de entrevista, guía documental. De acuerdo al estudio realizado nos menciona respecto a la ausencia de la cultura tributaria dado que ausencia de aptitudes, formación tributaria e ignoran las normativas tributarias, es por ello que el nivel de tributo predial es bajo en la cual la desactualización de catastro influye dentro de dicho impuesto, así mismo la percepción que obtiene el contribuyente sobre el tema de corrupción por parte de las

personas encargadas.

Martínez y Bravo (2020), realizó su tesis denominada crecimiento de los ingresos del tributo aplicado a la riqueza en el ente municipal del distrito de Carhuamayo – Cerro de Pasco, tuvo como tipo de indagación aplicada nivel descriptivo el análisis se realizó a los colaboradores del municipio, técnicas que fueron aplicadas la recolección de datos, concluyo por parte de la entidad edil falta reforzar la fiscalización en la que va afectando a la identificación de predios inmuebles no registrados, de esta forma se empieza a incrementar la recaudación con respecto a impuesto predial en donde se aplique medidas necesarias y seguir mejorando las herramientas ya planteadas por parte de la municipalidad distrital en la que será beneficio para toda la población de dicho distrito y por ende se incrementa los pagos por parte de los contribuyentes dando la flexibilidad del caso.

Poma (2019), en sus tesis denominada impuesto predial y su predominio en el recaudo de los recursos del entidad edil de la provincia puneña de Yunguyo, tuvo como una indagación cuantitativa de diseño no experimental con métodos descriptivos, analíticos y deductivo la población obtenida fue los contribuyentes y los instrumentos utilizados fueron análisis documental, observación directa y encuesta, concluye que existe una carencia de educación tributaria siendo un factor muy elemental hacia la eficiente percepción del tributo predial, además se habla de los ingresos económicos de los moradores es ahí donde se ve la precariedad por ello que no acatan con sus responsabilidades tributarias, ocasionando que la recaudación sea baja.

1.3. Teorías Relacionadas al tema

1.3.1. Definición Cultura Tributaria

Superintendencia de Administración Tributaria (2018), nos señala que:

Es el comportamiento que expresa el contribuyente, en la realización estable de sus obligaciones tributarias con apoyo de la obediencia constante de sus responsabilidades tributarias con fundamento en la

verdad, seguridad y la consolidación de los valores éticos de las personas, en obediencia a la ley, compromiso de la ciudadanía y la participación social de todos.

(García, 2017), indica que es el proceder que tiene la población con el deber de tributar; demostrando una adecuada ética; conjunto de valores como ciudadano que manifiesta la realización de las responsabilidades tributarias en el cual es muy importante dentro de la colectividad.

Para (Amasifuen, 2015) la cultura tributaria depende de la actitud de los habitantes referente al pago de impuestos el cual vean como un deber voluntario, aporte con el estado, de esta manera la población será la más beneficiada de forma que ayudara a la entidad encargada a recaudar y cumplir con metas establecidas de forma eficiente.

Carolina (2008), manifiesta que es una agrupación de comunicación, un nivel de comprensión que tiene una nación en particular referente a los tributos, del modo que es una combinación de captación, normas, procedimientos y conducta que la ciudadanía posee en relación a tributar.

1.3.2. Importancia de la Cultura Tributaria

Nos menciona (Vera, 2020), que la consolidación de la cultura tributaria es importante para que los ciudadanos tengan en cuenta sobre el ingreso fiscal y el gasto público de manera que conozcan el desempeño de la labor de administración tributaria, tener en cuenta sobre los efectos de la evasión que se produjera. En el sentido al desarrollar la cultura tributaria influiría de manera positiva con programación que sea educativos para estudiantes de colegios, universidades y la comunidad en general.

Así mismo señala (Vera, 2020) que, al ver el compromiso por parte de los ciudadanos, se obtendrá resultados favorables que ayudara en las mejoras de los niveles de recaudación, la cual permite entender que los pagos de sus impuestos son beneficiosos para el crecimiento monetario y colectivo direccionado al progreso de la ciudad.

Es muy influyente que un país disponga de una saludable cultura tributaria ya que mediante este tema los ciudadanos tendrán la capacidad de cumplir voluntariamente en relación a sus obligaciones y deberes como contribuyentes, no permitiendo que sea mal invertido sus tributos y de esta forma se podría mejorar la economía. Según nos menciona (Amasifuen, 2015).

Para (Solórzano, 2008), el reforzamiento de la cultura tributaria es esencial para una buena recaudación de los impuestos, es por ello que es necesario contribuir a lograr los objetivos que desean alcanzar cada entidad edil, ya que en la sociedad aqueja una débil cultura tributaria y un estado poco que no tiene en cuenta sobre este tema, agudizando los valores y normas.

1.3.3. Conocimiento Tributario

Para (Salazar, 2015) puntualiza sobre el conocimiento como el alcance importante de los tributos desde un punto de vista política fiscal que se encarga del desarrollo de los estados.

Es toda información vinculada al sistema tributario, acerca del fundamento general, entidades, recurso y disposiciones del ordenamiento tributario - jurídico donde se encuentra en el Código Tributario, de notable relevancia con el propósito de una sociedad en la que exige el desempeño de sus deberes. Mientras aumente el saber de los tributos, donde se refuerza la cultura tributaria, para que de esta manera batallar con la evasión fiscal. Manifiesta (Chávez, Meza y Palga, 2017).

Según (Amasifuen, 2015), manifiesta que es la conducta que expresa la población referente la gestión tributaria, de la manera en que afrontan la responsabilidad de sus compromisos y obligaciones, es decir; de un estilo de vida frente a la organización tributario del país.

Como manifiesta (Estrada, 2014), es un conjunto de convicciones, hábitos, en la que se comprende modelos de comportamiento y afirmación en la que

se evidencia el modelo de vida de una colectividad en un lugar y etapa de duración establecida.

1.3.4. Conciencia Tributaria

(Solórzano, 2008), expresa que son actitudes y creencias de cada persona, siendo contribuyentes responsables en la cual no dejan que sus deudas tributarias se acumulen de año tras año teniendo en cuenta el pago de manera voluntaria, siendo una serie de virtudes personales que tiene cada habitante.

Para (Sunat, 2017), se torna de manera más específica que son los deberes de cada persona en la que repercute de forma favorable dentro de la recaudación tributaria, teniendo en cuenta el comportamiento de cada persona y así mismo los valores con los que cuentan dentro de su formación.

Se define con un cambio de actitudes en las que se encaminen al éxito de una colectividad más justa y generosa donde la población se responsabilice a actuar de forma transparente. Manifiesta (Morí, 2011), así mismo nos señala que la base para concientizar está en paralelo con la educación llegando a tener dimensiones que son las siguientes:

- ✓ **Proceso:** Esta dimensión se refiere de la manera de formar conciencia tributaria en la persona, es decir; se va ir generando de manera positiva.
- ✓ **Contenido:** Se refiere a los valores, actitudes y creencias en la que está orientada hacer partícipe de una buena práctica tributaria en la que rige las normas y todos debemos de cumplir.

1.3.5. Formación de conciencia tributaria

Para la enseñanza de conciencia tributaria de manera positiva se da a partir de la infancia incluso en el ciclo de la adultez y en la cual se puede ir reforzando lo ya aprendido, el resultado lleva a procesos que los

ciudadanos sigan adoptando de manera positiva cumpliendo con sus tributos, la disconformidad del sometimiento del ámbito familiar y social en la que se ha ido socializando. De acuerdo (Instituto de Administración Tributaria y Aduanera, 2012, p.176).

1.3.6. Cumplimiento Tributario

Tal como manifiesta (Valenzuela, 2020), para un buen cumplimiento tributario el rol principal debe de ser la fiscalización por parte del Estado, ya que es el encargado de la recaudación de los impuestos siendo una acción que ayudara a la realización del compromiso tributario por los ciudadanos sabiéndose que es un proceso de complejidad por falta de educación tributaria. Por otra parte (Rubén, 2010), describe que se debe de exigir al contribuyente en obediencia con las normas y regímenes tributarios, en la que incluye hacer las declaraciones juradas de los impuestos en condición de dar información completa y exacta con el fin de establecer su cumplimiento tributaria para que de este modo tenga su pago que le corresponde.

Según (Solórzano, 2008), los ciudadanos cumplen de manera voluntaria con sus pagos de impuestos, en la que tiene relación con la moral fiscal de la persona. Evaluó de manera rápida la situación tributaria y la evasión en el Perú, en la que se realizó por medios de encuesta de conciencia tributaria y por tal motivo el resultado obtenido fue que existe una participación de tributos pobre de los ciudadanos, debido a sus cualidades y la ausencia de captación por parte del Estado.

El acontecimiento tributario es una acción de 2 medios entre el usuario y el gobierno, en la cual a este último le concierne una doble labor; la recaudación de los tributos y de retornarlo a la colectividad brindándoles bienes y servicios públicos. Se conoce como un procedimiento social donde se cumplan con los tributos que alega a una disposición normativa, la misma que el usuario deberá obedecer y que estado deberá dar cumplimiento. (Solórzano, 2008). Para el fortalecimiento del cumplimiento

se debe de tener en cuenta con respecto a la administración honesta y eficiente para que los contribuyentes puedan credibilidad en los gobernantes y de esta manera ejecuten sus deberes.

El entorno del acto de la entidad recaudadora de impuestos va más allá de la labor de cobrar los tributos, muchas veces las entidades ven a la cultura tributaria como algo innecesario no dando importancia, por otro lado, la población no práctica el cumplimiento de contribuir. (Solórzano, 2008).

1.3.7. Evasión Tributaria

Manifiesta (Solórzano, 2008) donde citó a (Cosulich, 2008), en la evasión tributaria alude al no cumplimiento de los deberes tributarios, en la que se entiende como la declaración no verídica de un predio con relación al área, construcción, materiales empleados entre otros, la cual ocasiona daño en el fisco y por ello se paga menos los impuestos desobedeciendo las normas jurídicas.

Desde otra perspectiva, describe (Roldán, 2016), que la evasión tributaria llega a ser una acción fraudulenta en la que consiste ocultar bienes la cual no declara sobre las propiedades (terrenos, viviendas, etc.) en el caso de contar con una casa ocultan sobre la construcción y los arreglos que puedan tener dentro de ella, con el fin de pagar menos impuestos, el contribuyente es consciente de la infracción que está cometiendo.

Desde su punto de vista de (Rentería, 2016) que al hablar de evasión tributaria se hace manipulaciones donde lo utilizan los habitantes siendo un modo que se evita pagar los impuestos en la que no se cumple con la ley. Para (Henríquez, 2015), es un engaño siendo un hecho que desobedece las leyes tributarias, los contribuyentes hacen declaraciones que ocultan la verdadera información, al proceder de esta manera implica que el gobierno no pueda realizar

1.3.8. Educación Cívico - Tributario

Según (Culma, 2016), en la que cita a (Díaz y Fernández, 2010) menciona que se comunica la información de normas y leyes que rigen, de manera clara y sencilla en consecuencia se fomenta en el ciudadano actitudes positivas que conlleve a una mejor una conducta fiscal que cumple con sus deberes y obligaciones tributarios, realizando un cambio de actitudes dentro de la población por consiguiente beneficiándose todos.

Se define como una explicación de los conocimientos tributarios que va dirigido a la población más joven ya que pretende formar y transmitir valores y actitudes para que los ciudadanos tengan claro sus responsabilidades fiscales y por lo tanto se elimine los comportamientos fraudulentos. (Pérez, 2015).

Por otra parte (Rodrigo, 2015), la educación cívica – tributaria es un mecanismo competente para aumentar el conocimiento tributario en la población, ascendiente en el aprendizaje de aptitudes y desarrollo del comportamiento, para el progreso de la recaudación de impuestos que hace el gobierno por ende optimizar la condición de vida personal y social, el incumplimiento tributario sucede mayormente porque los contribuyentes carecen de educación fiscal.

Para la opinión de (MINED, 2007), la educación tributaria es un asunto de gran magnitud y la misma como una herramienta para el crecimiento en proporción de manera positiva en el acatamiento tributario de las obligaciones por parte de los ciudadanos, siendo una opción plantear o batallar la evasión, ya que se tiene que estimar un objetivo a mediano y largo plazo, la cual se tienen como finalidad generar conciencia de civismo fiscal, en esta situación abarca los valores éticos, normas y actitudes, puesto que para la profundización se debe de informar a la sociedad y contribuyentes sobre los recursos públicos del destino de lo recaudado.

1.3.9. Importancia de la Educación Tributaria

Para (De la Cruz y Damián, 2018), es importante a continuación se indica:

La educación tributaria es un hábito razonable para el crecimiento en la conciencia, comportamiento social, valores, entendimiento y sobre la tributación para el soporte económico del Gobierno.

Está vinculada con el valor público que actúa entre la población a gran escala que tiene el individuo con el gobierno, en el cual tiene un rol fundamental en el desarrollo social.

Lo que manifiesta (Solórzano, 2008), que la gran importancia de una educación tributaria no solo le compete a los adultos en pagar sus impuestos sino que también deben de incluir a la niñez y jóvenes en inculcar los valores y actitudes de buenos contribuyentes, al mismo tiempo con sus deberes y obligaciones tributarias.

Otro tema de consideración es el método educativo es instruir e informar a los contribuyentes jóvenes siendo un trabajo arduo orientado al beneficio de toda la ciudadanía, cada individuo tiene influencia en el miembro de la familia para ejercer de manera positiva en el ámbito de la contribución. (Solórzano, 2008).

El comportamiento tributario sería distinto si se fomentara la educación tributaria desde de niños, así mismo a los jóvenes de forma adecuada para cuando les toque cumplir con sus obligaciones sean responsables y cumplir con cada una de sus deberes tributarios de forma verídica. (Solórzano, 2008),

1.3.10. Finalidad de la Educación Tributaria

La difusión de actitudes, ideas y virtudes propicias al compromiso tributaria y opuesta a comportamientos engañosos, la finalidad no trata tanto de proporcionar temas académicos con un tema moral, se trata de la responsabilidad ciudadana en la que asume sus obligaciones tributarias,

como ordena las disposiciones y luego porque se trata de una participación cívica, en la cual se convierte en un tema para examinar, implantar, detallar y asimilar el compromiso tributario, en la que organiza la convivencia social, identificado el acatamiento de las obligaciones tributarias, que ayude a incorporar un rol de una conciencia honesta y clara. (Solórzano, 2008).

1.3.11. Impuesto Predial

1.3.11.1. Base legal del impuesto predial

Decreto Legislativo N° 776 Ley Tributación Municipal.

Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

1.3.11.2. Definición

(Camacho, 2016), nos menciona con respecto al tributo aplicado a la riqueza que es una responsabilidad de abono con un periodo anual por lo tanto grava el importe de las propiedades rústicas y urbanas, los predios que se deben de tener en cuenta son los terrenos también se incorporara sobre el territorio cerca al mar y otros cercanos de agua de tal modo como los edificios.

Manifiesta (Pajares, 2020), sobre el impuesto predial llega a ser un tributo del cual se va evaluando el predio rustico como urbano, siendo un pago anual que grava la municipalidad, este tipo de impuestos existe en muchos países del mundo.

Para (Gerencia de Servicios al Administrado, 2021), es una recaudación, gestión y supervisión de los municipios la cual esta encarga del recaudamiento del impuesto predial, gravando las propiedades rústicas y urbanas basándose en el autoevalúo donde se obtendrá la utilización de los tasas y costos unitarios de edificación los cuales aprueba el despacho de Vivienda, Construcción y Saneamiento todos los años.

Nos menciona (Falconí, 2013), que:

Predio Urbano: Es el área que se destina a comercio, domicilio, industria o cualquier otro fin urbano y así mismo las tierras urbanas sin construir teniendo en cuenta que son aquellos que cuentan con los servicios básicos, como también aquellas habitaciones urbanas estén o no habilitadas.

Predio Rústico: Son tierras situados en zonas rurales destinadas al beneficio ganadería, agricultura, forestales y de preservación.

Edificaciones: Construcción de la contextura, instalación y equipamiento, la que va cumpliendo con algunos requisitos para su acondicionamiento y es útil para que las personas que habitan (vivienda, comercio, industria y otro).

1.3.11.3. Acreedor del impuesto predial

La conducción del tributo recae sobre las entidades municipales distritales, sin embargo, se presenta la potestad de percepción por parte de los municipios provinciales siempre y cuando estos estén situados en el territorio que les pertenezca, es crucial acotar que los municipios de los centros poblados no están facultados para ocuparse del impuesto predial, así lo dieron a conocer tanto el tribunal constitucional como el fiscal. (MEF, 2014).

1.3.11.4. Deudor del impuesto predial

En este caso son las personas naturales o jurídicas que son propietarias de predios y son sujetos del pago de sus obligaciones como contribuyentes desde el primer día del mes de enero de cada año (MEF, 2014, p.36).

También nos indica que si no se conoce quien es el propietario de un predio los que poseen están en la necesidad forzosamente a pagar del impuesto predial siendo los responsables directos, en caso que tenga propietarios múltiples tendrán una responsabilidad que se compartirá en el pago, incluso se le puede exigir el total de la deuda a uno solo.

1.3.11.5. Notificaciones del impuesto predial

Es un hecho administrativo donde se ejecuta la administración tributaria con la finalidad de dar a saber a la población de forma individual, sobre algún trámite o proceso que tenga que informar de modo que sea oportuna con el objetivo de hacer llegar la notificación, de tal manera se involucra los derechos de todos los contribuyentes. (Camacho, 2016)

Describe (Gutiérrez, 2017), es un documento que se emite a través del área administrativa asignada para la tributación dentro de un municipio la cual da a conocer a los usuarios los que vincula algún resultado o trámite, la formalidad es elemental ya que cualquier falla podría afectar la facultad, responsabilidad e intereses del contribuyente, el objetivo es poner en conocimiento de forma oportuna de hechos administrativos siendo de forma transparente y legal.

1.3.11.6. Fiscalización del impuesto predial

En opinión de (Acuña, 2015), la fiscalización del impuesto predial está unido al que hacer de la administración tributaria municipal que está orientada a inspeccionar con el acatamiento de los deberes en relación al impuesto, influye de forma positiva ya que verifica si el usuario obedece con comunicar sobre las cualidades de su propiedad o simplemente omite cierta información para que reduzca su pago.

De otra manera menciona (Camacho, 2016), que la fiscalización es la supervisión que es ejecutada por el área administrativa asignada para la tributación dentro de un municipio respecto a la situación en la que está el contribuyente sobre los predios haya sido o no declarados, dichas labores están dirigidas a efectuarse viendo el apropiado acatamiento de los deberes, según las normas legales establecidos. El objetivo se basa mayormente en incrementar el cumplimiento tributario por parte de la ciudadanía y de este modo aumentara la recaudación del impuesto siendo más eficiente, siendo un proceso importante ya que mediante este medio se hará una revisión y se determinara la deuda en la que se conocerá la

verdadera situación en la que se encuentra el predio.

Dentro de la fiscalización existe la constatación del predio:

La constatación física del predio: Esta labor consiste en el apersonamiento del personal de fiscalización a un determinado predio o inmueble con el propósito de constatar las características registradas en el sistema del impuesto predial coinciden con lo que se va evidenciar para ello es necesario realizar tomas fotográficas de los predios para tener evidencias que la constatación física sea llevado a cabo.

La constatación en el registro de sistema: Este proceso se basa en la verificación de las características de un predio o inmueble que se tiene registrado en el sistema.

1.3.11.7. Quien paga el impuesto predial

Las personas naturales y jurídicas el cual están inevitablemente forzados a cumplir su pago del impuesto predial al primer día del mes de enero de cada año, es cuestión en cuanto quiera vender la propiedad, el adquiriente se hará cargo de la responsabilidad del usuario y estar obligado a la cancelación del tributo a partir del año posterior de la transferencia. En el caso de los copropietarios, deberán de informar al municipio de donde vive, si en caso de que no exista propietario la obligación recae en las personas que están habitando en el predio así es como nos describe (Camacho, 2016).

Según (Pajares, 2020), los contribuyentes para este impuesto son personas naturales y jurídicas las cuales son titulares de propiedades que tengan a su poder, al realizar algún tipo de transferencia; el comprador acepta la función de participar en el pago a partir del año siguiente, los condominios o copropietarios deben de informar a su municipalidad y la entidad recaudadora podrá reclamar la cancelación total del tributo a quien posea el inmueble.

1.3.11.8. Como se calcula el impuesto predial

Nos señala que el cálculo del impuesto predial se determina sobre la base del valor del predio que pertenece a una misma persona. De tal manera que los municipios están atribuidos para determinar el monto mínimo a cancelar por dicho concepto que equivale a 0.6% de la UIT; vigente desde el primer día de cada año. (Gerencia de Servicios al Administrado, 2021).

Tabla 1. *Tramo del cálculo del impuesto predial*

Tramo de Autoevaluó	Alícuota
Más de 15 UIT	0.2%
Hasta 15 UIT hasta 60 UIT	0.60%
Más de 60 UIT	1.0%

1.3.11.9. Modalidad de pago

Nos indica que para la remuneración del impuesto predial se ha previsto ejecutar la cancelación inmediata y de forma fraccionada; si el usuario opta por efectuar el pago en efectivo tendrá que efectuar dicha remuneración hasta el último día hábil del mes de febrero y se opta por la forma fraccionada tendrá que abonar el 25% del impuesto total en los meses de febrero; mayo; agosto y noviembre. (MEF, 2014).

Se tiene dos maneras de pago en las cuales los contribuyentes deben de elegir, ya sea el pago en efectivo, el mismo que consiste hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año, y por otra parte que es el fraccionamiento en las cuales son hasta cuatro cuotas de manera trimestral, en la que la cuota número uno se puede pagar hasta el último día del mes de febrero y las cuotas pendientes se pagarán entre los meses de mayo, agosto y noviembre de acuerdo a las variaciones acumuladas IPM. Según (MEF, 2014).

1.3.11.10. Deducciones del impuesto predial

De acuerdo a estas deducciones los ciudadanos buscan reducir su base imponible de su terreno para que puedan cancelar un monto menor; como nos menciona (MEF, 2014) y detalla a continuación:

• Deducción aplicable a los predios rústicos:

De acuerdo a la legislación que rige la tributación municipal, señala que las propiedades rústicas destinadas a la labor agrícola, son sujetos a la deducción del 50% de su base imponible, pero para ello no deben encontrarse comprendidos en los planos arancelarios de áreas urbanas.

• Deducción aplicable a los predios urbanos:

Se precisa que tratándose de los terrenos urbanos que se localizan situados en el sistema de aeronavegación, se deducirá el 50% de su base imponible, y a partir de ahí se aplican las alícuotas propias del impuesto predial.

• Deducción aplicable a los pensionistas:

Este tipo de contribuyente tiene una deducción siempre y cuando llega a tener un valor uniforme, en todos los casos es de 50 UIT; para que se aplique se necesita los siguientes requisitos.

Que el jubilado sea dueño de una sola propiedad, en la misma que debe figurar su nombre o de la sociedad conyugal.

La propiedad del jubilado se utilizará para vivienda en caso que de uso parcial para productos, comercio e industria o profesional siempre y cuando tengan la aprobación del municipio.

• Deducción aplicable de los predios en las Amazonas:

Las entidades municipales de forma anual, desempeñaran un cierto porcentaje de cálculo para que se aplique la deducción que será en el

autoevaluó de los inmuebles ya sean personas naturales o jurídicas siempre y cuando se encuentren ubicadas en la Amazonía en la que también se tendrá en cuenta otros criterios, como se encuentra sus edificaciones, la ubicación y el uso del predio, de acuerdo a ello se evaluará para que se pueda hacer la deducción.

1.3.11.11. Estrategias

Según Piscoya (2019), es un plan para una buena elección de decisiones la cual se ejecutara por intermedio de actividades a desarrollar con una finalidad de lograr sus metas tanto en el corto o largo plazo en la que obtendrá beneficios importantes con lo que quiera hacer, (menciona a Halten,1987), que define a una estrategia como una organización en la que encamina hacia sus objetivos y están dirigidos a lo mismo, siendo el medio que crea valores y habilidades que tratan de llegar de manera exitosa a la dirección de acciones que se desarrollaran en el transcurso lo cual implica la resolución de problemas que se acarre.

1.3.11.12. Estrategias de recaudación

Para (Morones, 2010), se tiene estrategias para la medición de lograr el mejoramiento de la recaudación siendo en aprovechamiento de la comunidad el cual dicho recaudamiento se desempeña para la ejecución de los servicios que ofrecen los municipios o de otra manera son invertidos con el objetivo de aumentar la comodidad de modo de vida de los habitantes, el autor respalda las siguientes estrategias en su revista científica sobre la recaudación:

- La capacitación constante al personal es fundamental con lo que respecta a las funciones que cumplirán de manera adecuada para desarrollar actividades de forma eficaz.
- La utilización adecuada de la normatividad fiscal para la cobranza de los tributos siendo los administrativos son los responsables de incrementar la confianza, la agilidad de poder desarrollar las normativas de forma clara

sencillas por otra parte que los incumplimientos y delitos de mora sean tratados con sanciones que respalda la legislación.

- Como bien se sabe que la gran mayoría de entidades de los municipios aparecen con datos desactualizados de los inmuebles que adquieren los usuarios o cantidad que existen siempre se encuentran por debajo de lo real, lo correcto es que se reconozca, se filtre y organice la cartera fiscal por tipo de usuario de manera apropiada, por créditos en el proceso de litigio entre otros problemas para que de esta forma se pueda solucionar y tener prioridades con el fin de la cobranza concerniente.
- Proponer, poner en práctica un propósito particular para el pago de los impuestos en la que incluya la responsabilidad donde implica no solo al personal responsable, sino que también al contribuyente y de esta manera proponerse objetivos a largo o corto plazo.

1.3.11.13. Amnistía tributaria

(Crespo, 2020) cita a Portal Presidencia del consejo de Ministros (2016) que señala que la amnistía tributaria es la facultad que tienen las entidades municipales en la ejecución de dicha amnistía que son denominados se encuentran regulados por la ley orgánica de municipalidades y también en la ley de tributación municipal, por la cual no existe delimitación para que se pueda aplicar la amnistía en cuanto se relaciona impuestos de acuerdo a lo establecido los contribuyentes deberán solicitarlo por medio de su iniciativa para que se les conceda lo solicitado.

Según (Crespo, 2020) cita a De Barros (2012), donde manifiesta que la amnistía es la indulgencia que se le da al infractor de sus deberes tributarios, de tal manera se perdona el haber infringido la ley, en la que se da la liberación de la multa y sanciones administrativas.

(Soletto, 2010) indica que es una programación de disposición tributaria en la que se podría acoger como un beneficio tributario esto conlleva a extinguir la deuda tributaria ya sea parcial o total, de esta manera los

contribuyentes se salvan de sanciones administrativas e incluyo pecuniarias, por otra parte al realizar la amnistía incrementa las inscripciones de los predios ya sea urbanos o rústicos y así teniendo existencia legal en el historial de la administración tributaria, cuando se determina las razones para poder realizar una amnistía la primera llega a ser para la una cobranza a corto plazo y de la misma forma aumentar el cumplimiento tributario, y la segunda razón es por las modalidades políticas muy conocido en la que genera ingresos para el gobierno.

1.3.11.14. Factores que limitan la recaudación tributaria

Los factores que están limitando a la recaudación de manera externa son:

• Aspecto Cultural de pago

Como nos menciona (Naula & Valenzuela, 2018), sobre los aspectos que hace referencia a una sociedad con conducta, creencias, valores que implica hábitos positivos e idóneos, impartiendo conocimiento sobre tributación y el acatamiento de las normas que mandan, se interpreta en la conducta de realizar constantemente el cumplimiento de los deberes tributarios teniendo fundamento en la verdad y la reafirmación de los virtudes, en consideración a la ley, compromiso ciudadano, donde se reflexiona en cuanto a la voluntad de pago de los tributos, en consecuencia se llega al bienestar de las necesidades que aquejan a la población.

Tal es el impacto en cuanto a la población es hacer comprender que sus responsabilidades como contribuyentes debe de ser voluntarios, siendo un deber constitucional en la que se aporta al Estado y donde el Estado garantice a la ciudadanía servicios públicos eficientes y eficaces. (Naula & Valenzuela, 2018).

• Aspecto socio económico:

Llega a ser una dimensión económica y social en la cual esta combinada en lo laboral de un individuo.

El estatus económico se va clasificando en bajo, medio y alto de acuerdo lo cual se ubique las familias; donde está basada en los ingresos del hogar, los niveles de educación y ocupación. Para determinar el estatus socioeconómico está fijado en el nivel de ingresos, la educación que percibe el ciudadano y así como el tema de salud la que influye en la participación del deber ciudadano; en la cual afecta directamente a la recaudación que pretende realizar el Estado para el beneficio de la sociedad. (Naula & Valenzuela, 2018)

• **Aspecto institucional:**

En este sentido hace referencia con respecto a la entidad del Estado en el campo tributario es ineficiente, el inadecuado uso de la percepción, la deficiencia de financiación en proyectos públicos y servicios, los tramites que se realiza son complejos, ausencia de una adecuada atención al usuario, información catastral y registro de contribuyentes están desactualizados siendo factores que limitan para una buena recaudación de los tributos. (Llajaruna, 2017)

1.4. Formulación del Problema

¿De qué manera influye el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad de Cutervo 2021?

1.5. Justificación e importancia del estudio

Esta indagación es importante siendo preciso para la identificación de una vinculación directa o inversa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Cutervo 2021.

Perspectiva Práctica

Este estudio nos ayudara a resolver problemas que se encuentran inversas en los diferentes municipios a nivel nacional. Es por ello que el área usuaria debe de poner más atención brindando información necesaria a los contribuyentes en consecuencia de ello, tengan conocimiento de sus

obligaciones y deberes que deben de cumplir voluntariamente y por ende permita obtener más percepción del impuesto predial y la reducción sobre la ausencia de pago.

Perspectiva Teórica

La presente investigación nos permitió conocer sobre las variables en estudio que tan importantes son y se encaminan al aporte del conocimiento la cual servirá como guía a posteriores indagaciones que ayudaran, con la finalidad de llevar a cabo los procedimientos en búsqueda de información en artículos; tesis; libros que ayudaran a obtener la información más eficaz.

Perspectiva Social

Al conseguir el crecimiento en el recaudo del impuesto predial los ciudadanos podrán aprovechar la mejorara en cierta manera de la calidad de vida (servicios básicos y desarrollo de proyectos), donde se puede adquirir bienestar social.

1.6. Hipótesis

Hi = El nivel de cultura tributaria si influye en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad de Cutervo 2021.

Ho = El nivel de cultura tributaria no influye en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad de Cutervo 2021.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General

Determinar la influencia de la cultura tributaria de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad de Cutervo 2021.

1.7.2. Objetivos Específicos

Identificar el nivel de cultura tributaria actual de los contribuyentes de la municipalidad de Cutervo 2021.

Evaluar el nivel de recaudación del impuesto predial de la municipalidad de Cutervo 2021.

Calcular la influencia del nivel de cultura tributaria de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad de Cutervo 2021.

II. MATERIAL Y MÉTODOS

2.1. Tipo y Diseño de Investigación

2.1.1. Tipo de investigación

Este trabajo realizado es descriptivo - correlacional ya que se estudiaron las variables para encontrarse el vínculo que existe. El tipo de indagación que se realizó con enfoque es cuantitativo la cual mide los valores cuantificables pueden ser porcentajes, frecuencia.

Por lo que nos menciona (Hernández, Fernández y Baptista, 2014), que mediante este tipo de indagación dara a conocer la vinculación o asociación que existe entre dos o más variables, en las cuales son sometidas a pruebas y de esta manera se vera la influencia que existe una de la otra.

2.1.2. Diseño de investigación

El diseño de indagación será no experimental transeccional, el cual permite recopilar información en una sola oportunidad, su finalidad es definir la variable en la que se analizó la incidencia.

Se recopila información, datos necesarios en un solo momento para medir, evaluar sus variables y que interrelación existe, en la indagación no experimental se examinan situaciones ya existentes en la no es posible manipular. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

El esquema fue el siguiente:



Donde:

M = Constituye la muestra del estudio

O = Observación a la muestra estudiada

X = Es la variable independiente

Y = Es la variable dependiente

2.2. Población y muestra

2.2.1. Población

Llega a ser estadísticamente como el universo siendo el conjunto total de elementos que se va a estudiar, que poseen características de este modo son observables en un lugar y momento determinado, de las cuales se debe de tener en cuenta ciertas características, como el tiempo, espacio y cantidad. Como nos señala (Zara, 2013).

Para determinar la población se utilizó técnicas de muestreo y tamaño de la muestra correspondiente a un estudio. La población está constituida por 8695 personas que son dueñas de propiedades según catastro del municipio de Cutervo.

Para efectuar el cálculo de la muestra para el caso de la variable independiente (cultura tributaria) se empleó el muestreo probabilístico aleatorio simple, como se detalla a continuación

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

N = Tamaño de la población (8,695)

z^2 = Nivel de confiabilidad con una probabilidad de 80% de confianza

p = Probabilidad que ocurra el evento estudiado de éxito 0.5

q = Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado 0.5

e = Error de estimación es de 0.5

n = Tamaño de la muestra

$$n = \frac{8,695 * 1.15^2 * 0.5 * 0.5}{0.05^2 (8,695 - 1) + 1.15^2 * 0.5 * 0.5} = \frac{2874.784}{22.066}$$

n = 130 propietarios de predios que fueron considerados como muestra y en la cual se aplicó para la determinación del tamaño de muestra.

2.2.2. Muestra

Es la parte representativa de una población donde sus componentes se distribuyen en características similares, donde se estudia de manera más factible la cual se podrá contabilizar de manera precisa para estudiar el comportamiento, propiedades del total de una población en específico. (Zara, 2013).

La muestra final para la variable independiente (cultura tributaria), la conformarán 130 moradores de Cutervo siendo preciso señalar que se ha considerado como criterio por los instrumentos aplicados, de forma que se aplicara a personas mayores de 18 años ya que se considera una persona que puede asumir sus obligaciones sin importar su educación.

La muestra final para la variable dependiente (impuesto predial) la representará el encargado de recaudación y fiscalización del departamento de sub gerencia de administración tributaria de la entidad edil de Cutervo.

2.3. Variables, Operacionalización

Variable independiente

Esta variable es de suma importancia ya que facilita determinar la cultura tributaria de los usuarios de Cutervo.

Variable dependiente

En esta variable se establecerá sobre la recaudación del impuesto predial, dando a conocer si se recauda de manera positiva.

Tabla 2. Variables operacionales

Variable Independiente	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Técnicas E Instrumentos De Recolección De Datos
Cultura Tributaria	Es el comportamiento que expresa el contribuyente, en la realización estable de sus obligaciones tributarias con apoyo de la obediencia constante de sus responsabilidades tributarias con fundamento en la verdad, seguridad y la afirmación de los valores éticos	Esta variable es de gran importancia porque nos va a permitir conocer la Cultura Tributaria por parte de los contribuyentes y poder identificar su nivel en la que se encuentra en la ciudad de Cutervo. Este instrumento	Conocimiento Tributario	Conocimiento Tributario	1. ¿Conoce sobre Cultura Tributaria?	La técnica es la encuesta, en la cual se empleará el cuestionario (instrumento) a los contribuyentes de Cutervo - 2021; con las siguientes alternativas: 1= Si 2= No
				Conocimiento sobre información que brinda la municipalidad	2. ¿Conoce a cerca de los beneficios que deriva de la recaudación tributaria?	
				Actitudes	3. ¿Considera importante cumplir con el pago del impuesto predial?	
			Conciencia Tributaria	Creencias	4. ¿Aprovecha la amnistía tributaria como forma de disminuir la cancelación del impuesto predial?	
				Valores	5. ¿Considera que no sincerar los ingresos es una manera para no contribuir con los impuestos?	
				Cumplimiento Tributario	Grado de voluntad de pago	

de las personas, consta de 10 en respeto a la preguntas ley, compromiso realizadas a de la ciudadanía y los la participación contribuyentes. social de todos.

Superintendencia de Administración Tributaria (2018).

Evasión Tributaria

Educación Tributaria

Modalidad de la evasión

Impacto

Importancia

7. ¿Conoce como se presenta la evasión tributaria?

8. ¿Conoce cuáles son los efectos de la evasión en la recaudación tributaria?

9. ¿Conoce si la municipalidad brinda charlas informativas con respecto a la cultura tributaria?

10. ¿Busca instruirse por sus propios medios en lo que concierne a la cultura tributaria?

La técnica es la encuesta, a través del cuestionario a los contribuyentes de Cutervo - 2021; con las siguientes alternativas:

1= Si

2= No

Fuente: Elaboración propia

Variable Dependiente	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Técnicas E Instrumentos De Recolección De Datos
Impuesto Predial	Es una recaudación, gestión y supervisión de los municipios la cual esta encarga de la cobranza del impuesto predial, en la cual se grava las propiedades tanto rústicas como urbanas, en base a su autoevaluó, el	Esta variable es de gran significancia ya que va a permitir evaluar la percepción del Impuesto Predial Cutervo. Este instrumento consta de 10 preguntas realizadas al funcionario encargado del tema de recaudación.	Fiscalización	Constatación física del predio	1. ¿Con que frecuencia realizan las fiscalizaciones de los predios que conforman a Cutervo?	La técnica es la entrevista, a través de la guía de entrevista al área de Administración Tributaria en la Municipalidad de Cutervo 2021.
			Notificación	Constatación en el registro de sistema	2. Luego de constatar las características ¿Realizan oportunamente la actualización del predio en el sistema?	
				Personal calificado	3. ¿Cuentan con el personal suficiente e idóneo para ejercer esta labor de notificación?	
			Recaudación	Nivel de recaudación	4. ¿Cuál ha sido el nivel de recaudación del impuesto predial en los 3 últimos periodos?	
			Cancelación	Modalidad de pago	5. ¿Cuáles son los procedimientos de pago que se emplea para la recaudación del impuesto predial en la municipalidad?	

cual se calcula utilizando las tasas e importes unitarios de edificación, los cuales aprueba el despacho de vivienda, construcción y saneamiento todos los años. Para (Gerencia de Servicios al Administrado, 2021)

Estrategias	Estrategias actuales	6. ¿Cuentan con estrategias que desarrollan para la recaudación del impuesto predial?
Deducciones	Beneficiarios	7. ¿La municipalidad comunica a los contribuyentes sobre las deducciones del impuesto predial y quienes son los beneficiarios?
Amnistía Tributaria	Efecto	8. ¿La amnistía tributaria contribuye a mejorar la recaudación del impuesto predial y en qué porcentaje?
Factores que limitan la recaudación tributaria	Factores	9. ¿Cuáles son los factores que impiden una buena recaudación del impuesto predial? 10. ¿Cree usted que los contribuyentes aceptan en cumplir con sus obligaciones por convicción?

La técnica es la entrevista, a través de la guía de entrevista al área de Administración Tributaria en la Municipalidad de Cutervo 2021.

Fuente: Elaboración propia

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1. Técnicas

Entrevista

Es la técnica orientada a conseguir datos, para un fin determinado, la cual se pretende obtener información de manera oral y personalizada ya que las respuestas son de acuerdo a su criterio que tenga el entrevistado, se tuvo una entrevista estructura en la que facilita una flexibilidad y adaptación. (Díaz, Torruco, Martínez y Valera, 2013).

En esta técnica se realizó en un formato que consta de preguntas dirigidas al funcionario del área de recaudación con la intención de conseguir información relevante sobre el tema.

Encuesta

Según (Arias, 2021), hace mención a (López, Roldán y Fachelli, 2015), que esta técnica está basada en recopila los datos por intermedio de interrogantes que se realiza al encuestado con un solo objetivo en la que brinde información orientadas para los resultados de la indagación, llegando a realizar un análisis interno.

La encuesta se empleó en un formato de preguntas cerradas dirigidas a los contribuyentes dando origen al conocimiento del tema tratado.

2.4.2. Instrumentos de recolección de datos

Guía de entrevista

Tal como manifiesta (Díaz, Torruco, Martínez y Valera, 2013), es un instrumento que se estructura la cual se hacen preguntas de lo que queremos saber en la cual la entrevistada contesta a su criterio o conocimiento dentro de la organización.

En el presente estudio se ha efectuado interrogantes estructuradas que van dirigidas al funcionario de recaudación y fiscalización del municipio de Cutervo acerca de la percepción del impuesto predial.

Cuestionario

Instrumento que permite la recopilación de información, empleando para ello una serie de preguntas presentadas tenemos preguntas cerradas de acuerdo a la escala Likert, llevando a un resultado y se aplicara a una población. (Arias, 2021).

En el presente estudio de indagación se ha efectuado un cuestionario con interrogantes de tipo cerradas (Escala Likert) con un solo propósito de recopilar información relevante referente al grado de cultura tributaria de parte los usuarios de Cutervo.

2.4.3. Validez y confiabilidad

Para (Marroquín, 2013), la validez conlleva a un grado de un instrumento que busca medir la variable en la cual sea verdadera.

(Marroquín, 2013), la confiabilidad es un grado de consistencia que resulta en el instrumento, es decir que su aplicación es coherente. En la cual se mide estadísticamente fiable.

Los instrumentos denominados guía de entrevista y cuestionario ha sido validado por 3 expertos conocedores de las variables de estudio, la cual han mencionado que los instrumentos contienen preguntas confiables.

2.4.4. Procedimientos de análisis de datos.

Señala (Muñoz, 2011), que el método inductivo es un proceso que se analiza una parte de un todo, que va de lo particular a lo general p.215. En la cual este método permitió tener conclusiones generales partiendo de supuestos particulares; o sea, se tiene que partir de una problemática, la cual llega a las conclusiones de la presente indagación.

2.5. Aspectos éticos.

La presente indagación se desarrolló en base a información y punto de vista de la ética de la indagación tal como lo menciona (Noreña, Alcaraz, Rojas y Rebolledo, 2012).

Confiabilidad: En este sentido se ha informado al participante acerca de la confiabilidad de los datos brindados para efectos de la indagación, con la finalidad de proteger al participante.

Objetividad: En este punto se refiere a la revisión y evaluación del contexto que se encontró y basándose en criterios técnicos.

Veracidad: La información obtenida en este estudio que se presenta es de manera verídica cuidando siempre la confidencialidad.

Criterios de Rigor científico.

Según (Suárez, 2007), esta definición esta basada en lo siguiente:

El valor de la verdad: Aproximación de los resultados del estudio frente a la circunstancia observado, donde los resultados son verdaderos por los participantes, la cual se hace una observación de la situación.

La neutralidad: En este sentido se realizó la indagación y la cual garantiza la autenticidad de las descripciones llevadas a cabo por los participantes.

La fundamentación: El desarrollo con que el estudio se realizó sobre las bases teóricas, ciencia y solidas en la que provee de un marco referencial que sustenta en el estudio cumpliendo con una revisión pertinente enfocada en indagaciones similares.

III. RESULTADOS

3.1. Tablas y Figuras

El cuestionario de la encuesta consta de 10 preguntas, con las cuales se buscan establecer la cultura tributaria y su incidencia en la percepción del

impuesto predial en la municipalidad de Cutervo 2021, siguiendo con los procedimientos, se validó las técnicas de evaluación de juicio de expertos.

Los resultados se detallan a continuación, los cuales están en función al cumplimiento del objetivo específico N° 1: Identificar el nivel de cultura tributaria actual de los contribuyentes de la municipalidad de Cutervo 2021, cuyas respuestas son las siguientes:

Tabla 3. ¿Conoce sobre cultura tributaria?

Conocimiento	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	
Válido	Si	53	35,3	40,77
	No	77	51,3	59,23
	Total	130	86,7	100,0
Total	150	100,0		

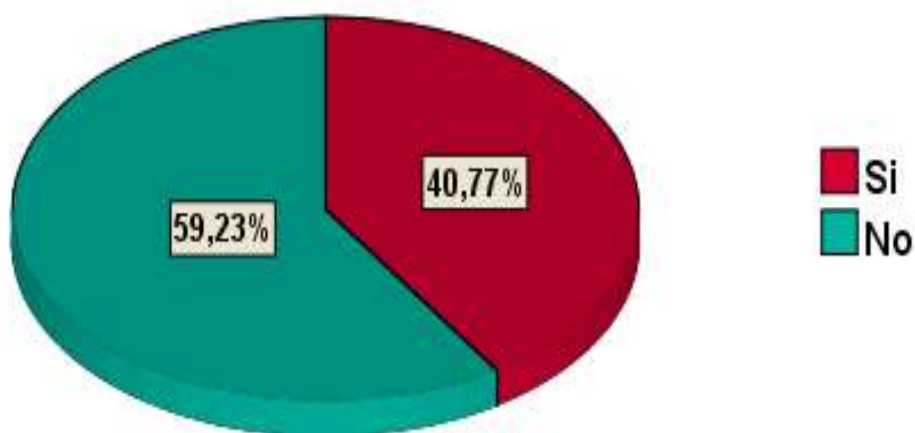


Figura 1. Se visualiza que el 40,77% de encuestados manifiesta tener conocimientos relacionados a la cultura tributaria; en cambio el 59,23% de ciudadanos no conoce sobre el tema de cultura tributaria tal como nos dan conocer en su encuesta.

Tabla 4. ¿Conoce de los beneficios que deriva de la recaudación tributaria?

Beneficios		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	54	36,0	41,54
	No	76	50,7	58,46
	Total	130	86,7	100,0
Total		150	100,0	

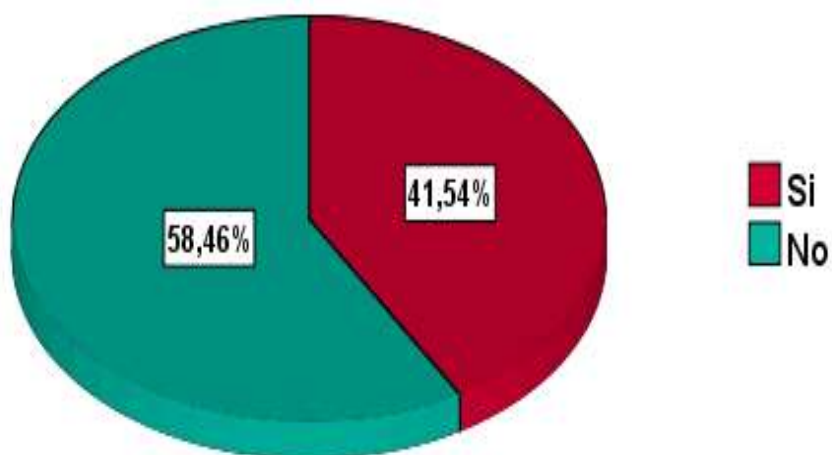


Figura 2. Al aplicar la encuesta la población respondió conocer acerca de los beneficios que puede otorgar la recaudación tributaria con un 41,54%; dando paso a las personas que no conocían sobre beneficios que se acarrea de la recaudación tributaria asciende a un 58,46%.

Tabla 5. ¿Aprovecha la amnistía tributaria como forma de disminuir la cancelación del impuesto predial?

Aprovecha		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	83	55,3	63,85
	No	47	31,3	36,15
	Total	130	86,7	100,0
Total		150	100,0	

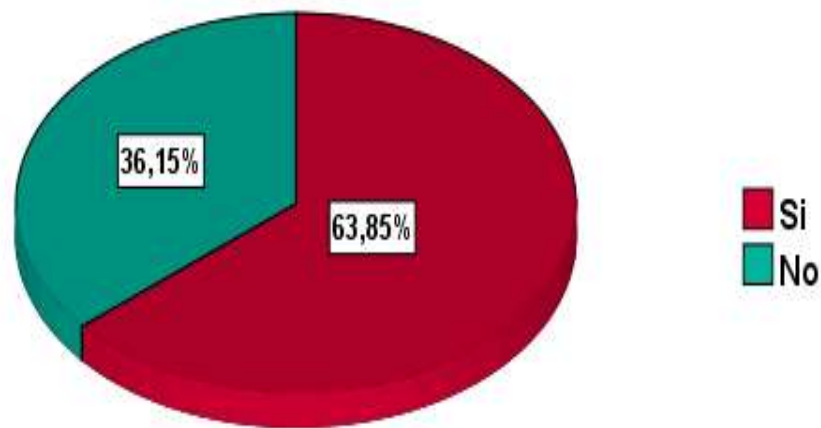


Figura 3. Al realizar la encuesta a la población se ha observado que un 63,85% aprovechan la amnistía tributaria como manera de disminuir su pago; por otra parte, el 36,15% no aprovecha la amnistía tributaria para disminuir el pago con respecto al impuesto predial

Tabla 6. ¿Considera que no sincerar los ingresos es una manera para no contribuir con los impuestos?

Sinceramiento	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	61	40,7
	No	69	46,0
	Total	130	86,7
Total	150	100,0	

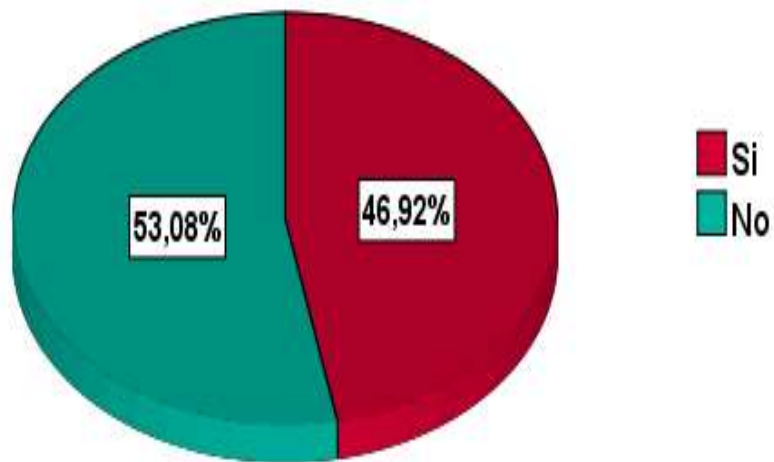


Figura 4. Al aplicar la encuesta a los ciudadanos han contestado que el 46,92% sincera sus ingresos para que de esta manera contribuyan con sus impuestos y el 53,08% no sinceran sus ingresos siendo una manera más factible para no contribuir con los impuestos que recauda la Municipalidad.

Tabla 7. *¿Contribuye voluntariamente con el pago del impuesto predial?*

Voluntad	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Si	26	17,3	20,0
Válido No	104	69,3	80,0
Total	130	86,7	100,0
Total	150	100,0	

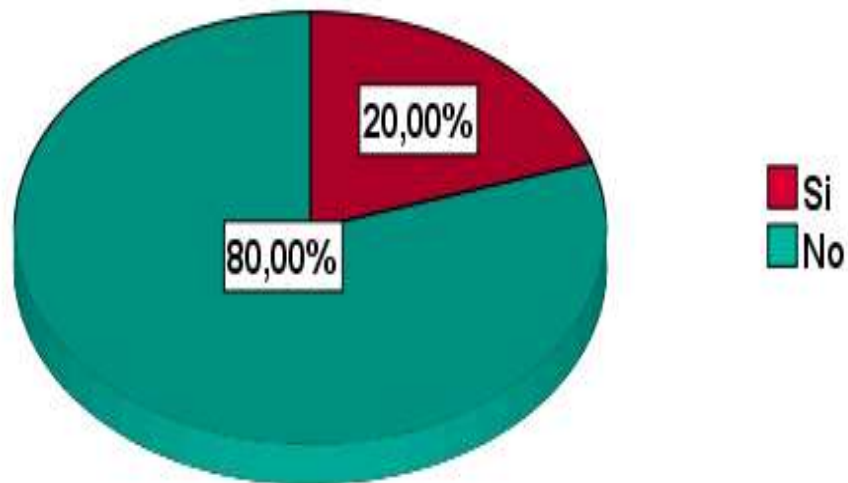


Figura 5. Se visualiza que los contribuyentes encuestados solo un 20% contribuyen voluntariamente con el pago del impuesto predial, por otro lado, el 80% de la población no contribuye de manera voluntaria con sus obligaciones de pago del impuesto predial.

Tabla 8. ¿Conoce como se presenta la evasión tributaria?

Evasión tributaria		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	37	24,7	28,5
	No	93	62,0	71,5
	Total	130	86,7	100,0
Total		150	100,0	

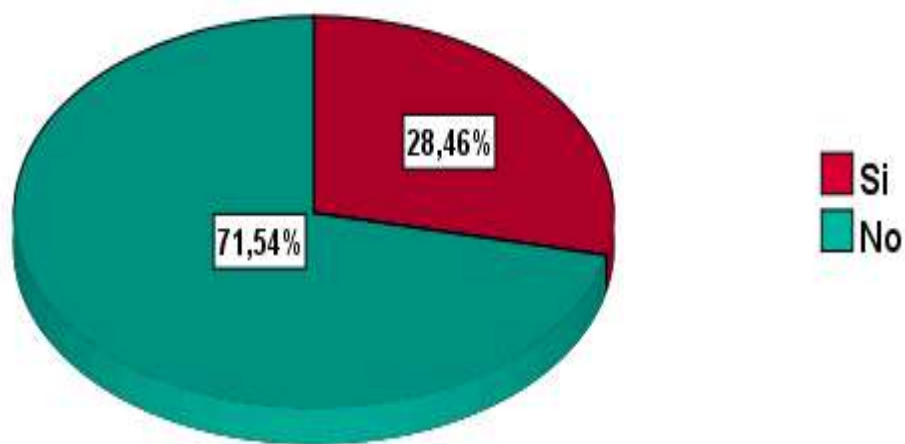


Figura 6. Se observa a los contribuyentes un 28,46% tiene conocimiento de cómo se procede con la evasión tributaria; mientras tanto existe una cantidad considerable que no conocen como se presenta la evasión tributaria con un 71,54% siendo de consideración lo que refleja negativamente.

Tabla 9. ¿Conoce cuáles son los efectos de la evasión en la recaudación tributaria?

Efectos de la Evasión		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	38	25,3	29,2
	No	92	61,3	70,8
	Total	130	86,7	100,0
Total		150	100,0	

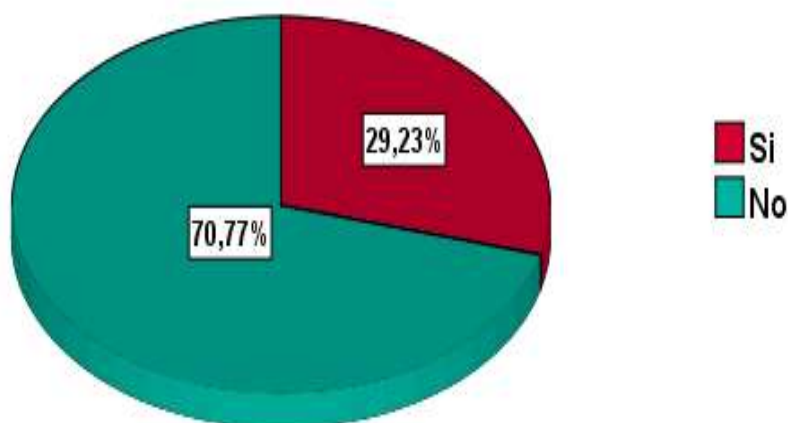


Figura 7. Al realizar la encuesta, la población opina tener conocimiento del impacto que causa la evasión tributaria en el sentido de la recaudación tributaria un 29,23% por otra parte la ausencia de conocer sobre los efectos de la evasión en la recaudación tributaria es un 70,77% de los encuestados.

Tabla 10. ¿Conoce si la municipalidad brinda charlas informativas con respecto a la cultura tributaria?

Charlas informativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	3	2,3
	No	127	97,7
	Total	130	100,0
Total	150	100,0	

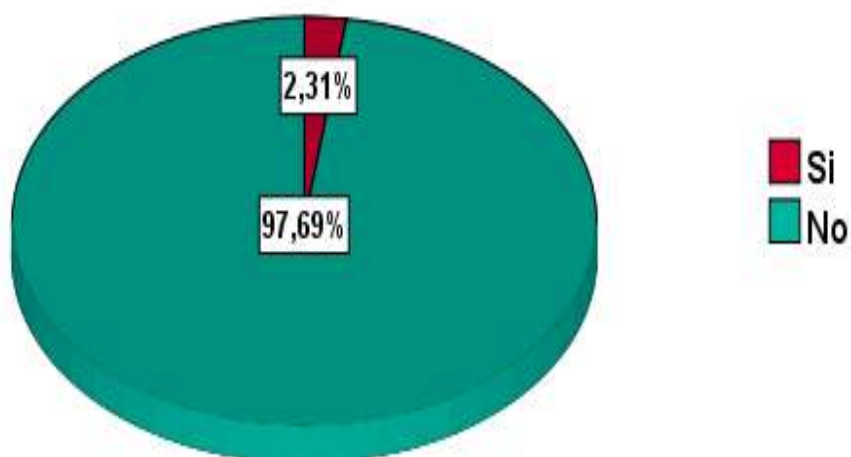


Figura 8. Del 100% de encuestados un 2,31% conoce que la municipalidad de Cutervo brinda charlas informativas con respecto a la cultura tributaria y el 97,69% de la población desconocen que existe algún tipo de charlas que brinde la municipalidad, relacionada a la cultura tributaria.

Se encontraron resultados obtenidos en la cual se hallaron luego de aplicarlos los instrumentos que permitieron recolectar información, en relación a los objetivos y de la entrevista realizada al encargado de recaudación y fiscalización.

Para el objetivo específico 1: Identificar el nivel de cultura tributaria actual de los contribuyentes de la municipalidad de Cutervo 2021. Se logró mediante la entrevista realizada al encargado de recaudación y fiscalización la respuesta es:

1. ¿Cree que los contribuyentes aceptan en cumplir con sus obligaciones por convicción? (Pregunta 10)

Encargado de recaudación y fiscalización

Respuesta: En este sentido se tiene un aproximado de 6 mil contribuyentes, los cuales se muestran convencidos en la cancelación de sus deberes tributarios, como bien se sabe no es una cantidad suficiente para poder hablar de un buen nivel de recaudación en lo que respecta a sus obligaciones, entonces se puede decir; que no existe seguridad por parte de los contribuyentes pagar sus tributos.

Comentario: El funcionario hace referencia que la convicción de los contribuyentes de Cutervo es baja en la cual no toman conciencia de la relevancia de la cancelación del impuesto predial.

Objetivo 2: Evaluar el nivel de recaudación del impuesto predial de la municipalidad de Cutervo 2021. Se logró mediante la entrevista realizada al encargado de recaudación y fiscalización en la cual describe y así mismo brinda datos de la recaudación de los últimos 3 años.

1. ¿Con que frecuencia realizan las fiscalizaciones de los predios que conforman la zona urbana de Cutervo? (Pregunta 1)

Encargado de recaudación y fiscalización

Respuesta: La fiscalización es permanente, se realiza con personal contratado de diferentes modalidades.

Comentario: El funcionario hace referencia sobre la fiscalización que se realiza a los predios de los contribuyentes de la municipalidad de Cutervo es frecuente con el personal contratado.

2. Luego de constatar las características del predio ¿Realizan oportunamente la actualización del predio en el sistema? (Pregunta 2)

Encargado de recaudación y fiscalización

Respuesta-. No, una vez constatado las características del predio y si no coinciden con la declaración jurada efectuada, se notifica al contribuyente, para que se apersona a la oficina correspondiente, de esta manera haga su descargo, se verifique con la persona las características del predio; una vez que se verifica con el contribuyente y de no a ver observaciones se realiza la actualización del predio en el sistema, de no acercarse el contribuyente una vez debidamente notificada, se procede actualizar los datos del predio en el sistema y se le hace llegar al contribuyente la nueva declaración jurada de su predio.

Comentario: El funcionario refiere que se tienen que hacer verificaciones donde esté presente los sueños del predio caso contrario de no apersonarse el contribuyente sería sin ellos la actualización en el sistema y se le haría llegar su nueva declaración jurada de su predio.

3. ¿Cuentan con el personal suficiente e idóneo para ejercer esta labor de notificación? (Pregunta 3)

Encargado de recaudación y fiscalización

Respuesta: Se cuenta con personal, que por ser contratado es rotado constantemente por lo que se tienen que orientar en cada rotación para su desempeño lo que origina que no siempre se cuente con el personal idóneo para su desempeño en la labor lo que considera que el cambio continuo de personal para notificar, es una política errada que no debería ser aplicada.

Comentario: El funcionario indica que, si se cuenta con el personal idóneo, sin embargo, existe deficiencia en la parte de la contratación ya que existe rotación constante y eso afecta al área encargada, teniendo diferentes modalidades de contrato.

4. ¿Cuál ha sido el nivel de recaudación del impuesto predial en los 3 últimos periodos? (Pregunta 4)

Encargado de recaudación y fiscalización

Respuesta:

En el año 2019 se recaudó la suma de S/672,065.28

En el año 2020 se recaudó la suma de S/356,825.21

En el año 2021 se recaudó la suma de S/574,653.00

Comentario: El funcionario manifiesta referente al grado de percepción en los 03 últimos periodos (años) que se realiza en la municipalidad de Cutervo en la cual se puede evidenciar las variaciones que existen entre diferentes años.

5. ¿Cuáles son los procedimientos de pago que se emplea para la recaudación del impuesto predial en la municipalidad? (Pregunta 5)

Encargado de recaudación y fiscalización

Respuesta: El pago para el impuesto predial se efectúa mediante el sistema de recaudación tributaria que se instaló en el municipio por parte del gobierno central, incluye el área de tesorería, en el cual el área de recaudación tributaria realiza el cálculo del impuesto predial, emite una orden de pago y el usuario con la orden de pago se apersona al área de tesorería y realiza la cancelación correspondiente.

Comentario: El funcionario indica los procedimientos que se realizan para que los contribuyentes puedan realizar la cancelación en la municipalidad, a través del sistema que han implementado por acuerdo del gobierno central en la cual no llega a ser muy complicado ya que es un trámite sencillo que se realizará.

6. ¿Cuentan con estrategias que desarrollan para la recaudación del impuesto predial? (Pregunta 6)

Encargado de recaudación y fiscalización

Respuesta: No, en la actualidad no se desarrollan estrategias, las cuales se vengán aplicando para mejorar la captación del impuesto predial.

Comentario: El funcionario comenta que no cuentan con ninguna estrategia a la fecha y en la cual no han podido desarrollar una cobranza eficiente del impuesto predial.

7. ¿La amnistía tributaria contribuye a mejorar la recaudación del impuesto predial y en qué porcentaje? (Pregunta 8)

Encargado de recaudación y fiscalización

Respuesta: La amnistía tributaria bien implementada y desarrollada si contribuye sustancialmente a mejorar la percepción del impuesto predial por no haberse aplicado en los últimos periodos, no se puede determinar en qué porcentaje contribuye a optimizar la cobranza de impuesto predial.

Comentario: El funcionario menciona en relación a la amnistía que es provechosa para la recaudación del impuesto predial para que se considere y de esa manera se pueda implementar ya que no se avenido aplicando en los últimos años.

Con respecto al objetivo específico N° 3: Determinar la influencia de la cultura tributaria de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad de Cutervo 2021, para lo cual se aplicó un cuestionario, el mismo está orientado a alcanzar el objetivo indicado, donde se obtuvieron las siguientes respuestas

Tabla 11. ¿Considera importante cumplir con el pago del impuesto predial?

Importancia		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	52	34,7	40,0
	No	78	52,0	60,0
	Total	130	86,7	100,0
Total		150	100,0	

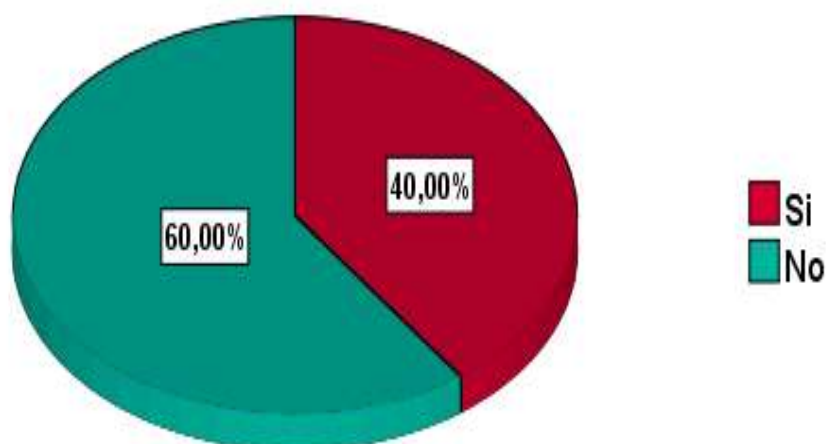


Figura 9. Del 100% de los encuestados, un 40% considera importante cumplir con la cancelación del impuesto predial; por su parte un 60% de la población opina que no es importante cumplir con el desembolso del impuesto predial.

Tabla 12. ¿Busca instruirse por sus propios medios en lo que concierne a la cultura tributaria?

Instruirse	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	11	7,3
	No	119	79,3
	Total	130	86,7
Total	150	100,0	

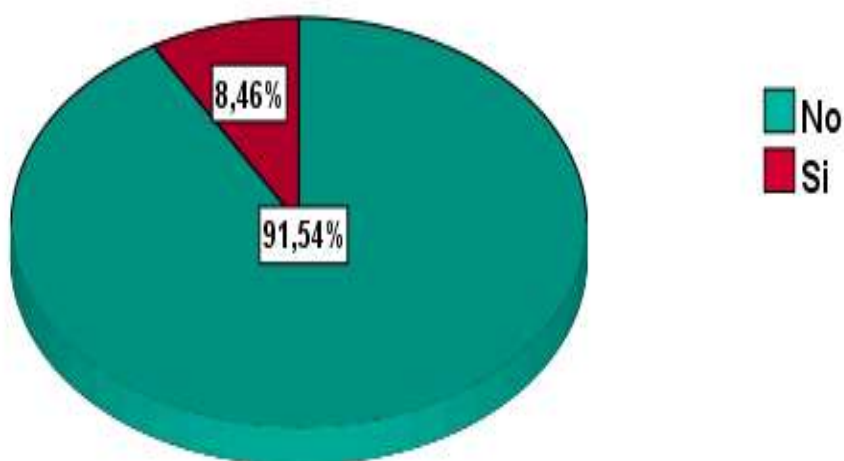


Figura 10. Se visualiza que del 100% de los encuestados, un 8,46% afirma buscar información e instruirse por sus propios medios en lo concerniente a cultura tributaria y el 91,54% no ha buscado instruirse en lo que concierne a cultura tributaria por sus propios medios.

En cuanto al objetivo específico N° 3: Calcular la influencia de la cultura tributaria de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad de Cutervo 2021, se efectuó la entrevista al encargado de recaudación y fiscalización contesto lo siguiente:

1. ¿Cuáles son los factores que impiden una buena recaudación del

impuesto predial? (Pregunta 9)

Encargado de recaudación y fiscalización

Respuesta: Con respecto a este tema se analiza el grado de estudio, ausencia de la concientización por parte de los contribuyentes, la falta de confianza en el gobierno de turno siendo una situación lamentable y la escasa economía en este sentido también influye considerablemente en la captación del impuesto predial.

Comentario: El funcionario señala que existen factores que realmente influyen directamente en la percepción del impuesto predial, en la cual pueden influir de manera positiva o negativa.

2. ¿La municipalidad comunica a los contribuyentes sobre las deducciones del impuesto predial y quienes son los beneficiarios? (Pregunta 7)

Encargado de recaudación y fiscalización

Respuesta: Tenemos en cuenta a los diferentes medios de comunicación locales, en los cuales explicamos quienes son los beneficiarios de la deducción y que se deben de apersonar a las oficinas para más información de acuerdo a Ley establecida de esta manera también ayudan al recaudo del impuesto predial.

Comentario: El funcionario menciona que de acuerdo a ley y como lo establece se hace las deducciones y lo transmiten a través de los medios de comunicación para que de esta manera la ciudadanía se pueda enterar y de esta manera contribuir con sus obligaciones.

3.2. Discusión de resultados

Los resultados que se detallan dentro de este informe de investigación; fueron obtenidos a través de la entrevista realizada al encargado de la recaudación y fiscalización del municipio de Cutervo y la encuestas fue gracias a la participación de los contribuyentes de Cutervo.

De acuerdo a la identificación sobre el grado de cultura tributaria de los contribuyentes de la municipalidad de Cutervo, se muestra que el 59,23% de los ciudadanos desconocen el tema de cultura tributaria mientras un 40,77% si conoce sobre cultura tributaria; asimismo el 58,46% de contribuyentes no conocen de los beneficios de la recaudación tributaria, un 41,54% tiene conocimiento acerca de los beneficios que deriva de la recaudación tributaria; de acuerdo a lo encuestado nos indica que el 63,85% si aprovechan la amnistía tributaria, el 36,15% de los encuestados no aprovechan la amnistía para disminuir la cancelación del puesto predial; por otra parte los encuestados nos mencionan que el 53,08% no sinceran sus ingresos puesto que no contribuyen como debe de ser, el 46,92% considera que al no sincerar sus ingresos es una forma de no contribuir con los impuestos; mientras tanto el 80% de contribuyentes no muestran voluntad de pagar el impuesto predial, por lo contrario un 20% es voluntario en cumplir sus obligaciones; el 71,54% de los encuestados manifiesta que no conocen como se presenta la evasión tributaria, en lo que concierne tener conocimiento sobre la manera que se presenta la evasión tributaria con un 28,46%; del mismo modo un 70,77% de los ciudadanos encuestados opina desconocer cuales son los efectos de la evasión en la recaudación tributaria, el 29,23% conoce cuales son los efectos de la evasión en la captación tributaria; un 2,31% de los encuestados hace presente que conocen que la entidad edil brinda charlas informativas en relación a la cultura tributaria y el 97,69% no conoce que el municipio brinde charlas que informen sobre cultura tributaria.

Del mismo modo los resultados obtenidos coinciden con la postura de los autores De la Torres, Miguél y Padilla (2019), en Colombia donde afirman que hay un grado muy deficiente de cultura tributaria a razón que en este sentido se debe trabajar en la importancia y fomentación de la concientización desarrollar herramientas que permitan a los contribuyentes cumplir con sus deberes tributarios; del mismo modo López (2018), en Perú, en la que manifiesta acerca de los factores que afectan directamente a la cultura tributaria, en los cuales hace mención a la carencia de

educación tributaria, valores, escasa comprensión de la normativa tributaria vigente.

Las implicancias originadas de acuerdo a los resultados se tienen en cuenta que un gran porcentaje de ciudadanos no tiene conocimiento sobre las obligaciones tributarias ya que los pobladores carecen de cultura tributaria y no desarrollan sus obligaciones de manera voluntaria en la cual no permitir desarrollar una adecuada recaudación de los tributos.

En conclusión, al respecto se puede deducir que el grado de cultura tributaria es deficiente como consecuencia de la falta de información acerca de las autoridades competentes y determinando que no todos realizan con sus obligaciones tributarias, no contando con voluntad de pago, sin embargo, prefieren esperar a que se presente amnistías tributarias para poder realizar sus pagos de sus impuestos, en otro tema desconocen sobre efectos de evasión tributaria.

En referencia a la evaluación del nivel de captación del impuesto predial de la entidad edil de Cutervo, se obtenido los siguientes resultados, en el año 2019 se recaudó la suma de S/672,065.28, en el año 2020 se recaudó la suma de S/356,825.21, en el año 2021 se recaudó la suma de S/574,653.00 teniendo una tendencia de variación, las notificaciones favorecen al recaudo del impuesto, en otro tema es el personal que se encuentra laborando dentro de la entidad tienen que capacitarse y saber sobre sus labores, también se menciona con respecto al pago teniendo procedimientos sencillos para proceder a realizarlo y finalmente nos menciona que la amnistía tributaria si ayudaría a obtener una recaudación considerable.

Asimismo, los resultados obtenidos por Unda (2018), en México concluye que no se ha llevado una buena recaudación como producto de la carencia de estrategias oportunas que permitirán obtener una buena percepción, de la misma manera Pérez (2020), en Perú en su proyecto determino por la falta de cumplimiento no se recauda de manera positiva al igual que la falta

de mecanismo por parte de la entidad no prestando atención oportuna a este problema.

Esto origina las implicancias que se desarrolla dentro del grado de recaudación del impuesto predial en la cual existe variación en los tres últimos años, el entrevistado nos brinda información en la cual se ha analizado las preguntas y así mismo los montos que se hace referente que se presenta un deficiente nivel de cobranza del impuesto predial.

Se puede concluir que el nivel de la percepción del impuesto predial es deficiente a pesar que realizan la labor de notificación al contribuyente, contando con sistema de pago de manera rápida y sencilla, las debilidades identificadas en no disponer de estrategias para una buena cobranza del impuesto predial y no realizarse amnistías tributarias.

Calcular la incidencia de la cultura tributaria de los contribuyentes en el recaudo del impuesto predial de la municipalidad de Cutervo, se manifiesta que los encuestados no consideran importante cumplir con el abono del impuesto predial teniendo un 60%, de modo que el 40% de la ciudadanía encuesta considera que es importante acatar la cancelación de dicho tributo, la población busca e instruirse por sus propios medios en lo que concierne a cultura tributaria con un 8,46%, mientras que un 91,54% no pretender buscar ningún tipo de información que sea por sus propios medios sobre el tema en mención, por otra parte, la entrevista realizada sobre las causas que afectan a la cobranza del impuesto predial es la falta de cultura tributaria, desconfianza del gobierno en turno, falta de dinero en diferentes familias no cumpliendo con sus obligaciones, las deducciones son un tema importante pero muchos ciudadanos desconociendo quienes son los beneficiados.

De acuerdo a los resultados de López, Berrocal y Olascoaga (2020), en Córdoba, menciona que la falta de estrategias innovadoras afecta de manera significativa a la contribución del impuesto predial como también influye el tema socioeconómico por parte de los contribuyentes así mismo la ausencia de conocimiento , Huamán (2020), en Perú señala que una

falta de conocimientos tributarios influye de manera negativa en lo relacionado a la percepción del impuesto predial siendo deficiente, teniendo la necesidad de fortalecer en la que existan posibilidades de pago y de esta manera voluntad en la que incentive al contribuyente.

Esto origina las implicancias en el desarrollo de la práctica; lo cual la población tome conciencia de la relevancia que es el recaudo del impuesto predial y así cumplir con sus pagos respectivos para obtener una mayor recaudación, por parte de la entidad edil implementar herramientas e incentivar que influyan a un buen recudo, conociendo todos sus deberes como contribuyente.

Se puede concluir que la ausencia de cultura tributaria influye negativamente en la cobranza del impuesto predial ya que los contribuyentes no saben cuáles son sus obligaciones en los que deben de participar, la entidad edil juega un rol muy importante para que esto se lleve a cabo debe de tener en cuenta estrategias que motive al pago de sus obligaciones año a año según amerite la situación.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Se ha identificado que el nivel de cultura tributaria actual de los contribuyentes de la Municipalidad de Cutervo es deficiente, como producto de la ausencia de conocimiento respecto a cultura tributaria según manifiesta el 59,23% de contribuyentes encuestados, por otra parte no conocer de sus beneficios de la recaudación tributaria es de un 58,46% otro factor es la ausencia de voluntad de pago que expresa en un 80% indicaron los contribuyentes, teniendo en cuenta que la municipalidad no brinda charlas informativas, no motiva a la ciudadanía.

Referente a la evaluación del nivel de recaudación del impuesto predial en el en el año 2019 se recaudó la suma de S/672,065.28, en el año 2020 se recaudó la suma de S/656,825.21, en el año 2021 hasta el mes de octubre

se recaudó la suma de S/574,653.00 teniendo una tendencia de variación, por consiguiente, la recaudación ha tenido una tendencia de cambios, no dándose conformidad a lo plantado año tras año, por el hecho de no contar con estrategias que esté orientada a la efectividad de la cobranza del impuesto predial.

Acercas de la incidencia de la cultura tributaria de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial de la entidad municipal de Cutervo, se precisa que existe una incidencia considerable debido a la deficiente cultura tributaria de la ciudadanía, no teniendo voluntad alguna por llevar a cabo el pago del impuesto predial.

Recomendaciones

A los directivos de la Municipalidad deben de reforzar programas de cultura tributaria a través de la televisión dentro de los cortes comerciales con información que desconoce el ciudadano, en los videos que pasen deben de ser dinámicos para que de esta manera la población no se aburra en la cual aprendan todas las familias.

A los responsables del área de rentas de la Municipalidad, que las estrategias de recaudación del impuesto predial falta implementar para que de esta manera se fortalezca por ende brindar charlas educativas con respecto a los beneficios de contribuir; orientación sobre lo que se recauda a que va destinado para que de esta manera los contribuyentes se sensibilicen y confíen en el proceso de recaudación y a seguir reforzando las medidas vitales de concientización e incentivación para que de este modo se fidelice a los contribuyentes que continúan al día en sus pagos.

A Imagen y Comunicaciones Institucionales fomentar la cultura tributaria por redes sociales en especial y el más usado que es el Facebook, incluir dentro de la página un espacio de información con videos explicando y se reconozca la relevancia del cumplimiento de los deberes tributarios, reforzando también en los contribuyentes sobre el destino que se le da a

los recursos que derivan de la cancelación del impuesto predial para que de esta forma los contribuyentes hagan sus pagos voluntariamente.

V. REFERENCIAS

Acuña, R. (2015). *Manual N° 3 : Fiscalización*. Perú. Recuperado de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/3_Fiscalizacion.pdf

Amasifuen, M. (2015). Importancia de la Cultura Tributaria en el Perú. *Revista Accounting*, 1, 73-90. Recuperado de: https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/viewFile/898/866

Arias, J. (2021). *Diseño y metodología de la Investigación*. Recuperado de *Diseño y Metodología de la Investigación*: www.tesisconjosearias.com

Bazan Garcia, J. (2020). *Cultura tributaria y su efecto en la recaudación del impuesto predial del servicio de administración tributaria de Trujillo, 2019*. (Tesis para obtener el grado academico de Maestro en Gestión Pública). Universidad César Vallejo de Trujillo. Recuperado de: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/50273/Baz%20c3%a1n_GJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Camacho , M. (2016). *Guía para el registro y determinación del ImpuestoPredial*. Perú. Recuperado de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf

Carolina , R. (2008). *Estrategias para la formación de la cultura tributaria*. Recuperado de *Estrategias para la formación de la cultura tributaria*: https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/guatemala42_2008_tema1_Guatemala.pdf

Chavez, M., Meza, J., & Palga, J. (2017). *Conocimiento tributario y evasión fiscal en las micro y pequeñas empresas del emporio comercial de*

Gamarra, Lima. (Tesis para optar el título profesional de Licenciado en Administración). Universidad Inca Garcilaso de la Vega Lima. Recuperado de <http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2196/Conocimiento%20Tributario%20y%20Evasi%20fiscal%20de%20las%20MYPES.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Culma, Y. (2016). *La Educación fiscal como conciencia de la moral tributaria*. Bogotá. (Tesis para el grado de especialista en Administración y Auditoría Tributaria). Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Recuperado de: <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/3713/La%20educacion%20fiscal%20como%20conciencia%20de%20la%20moral%20tributaria.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

De la Cruz, E., & Damian, L. (2018). *Educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de abastos de Huancavelica - 2015*. (Tesis para optar el título profesional de Contador Público). Universidad Nacional de Huancavelica Perú. Recuperado de <https://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/2260>

De la Torres, I. D., Miguél, R. A., & Padilla, L. Á. (2019). *La importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia*. (Tesis de Grado Contaduría Pública). Universidad Cooperativa de Colombia. Recuperado de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16533/1/2019_implementation_cultura_tributaria.pdf

Díaz, J. C., Cruz, B. G., & Castillo, N. R. (2016). Cultura Tributaria. *Revista Publicando*, 3(9), 697- 705. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es>

Duran, K. A., & Parra, W. J. (2018). *La cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de San José de Cúcuta en los años 2016-2017*. (Para optar el título de Abogado). Universidad Libre de Colombia. Recuperado de:

<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11875/LA%20CULTURA%20DE%20NO%20PAGO%20EN%20LOS%20CONTRIBUYENTES%20DEL%20IMPUESTO%20PREDIAL%20EN%20EL%20MUNICIPIO%20DE%20SAN%20JOS%C3%89%20DE%20C%C3%9ACUTA%20EN%20LOS%20A%C3%91OS%202016-2017.pdf?seq>

Estrada, S. (2014). *SuperIntendencia de Administración Tributaria*. Recuperado de: SuperIntendencia de Administración Tributaria: <http://www.educacionfiscal.org/files/documentos/Cultura%20Tributaria%20-%2050%20preguntas%20y%20respuestas.pdf>

Falconí, G. (2013). *El impuesto predial "Principales criterios jurisprudenciales"*. Perú. Recuperado de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/meta_23_Criterios_Jurisprudenciales.pdf

Gerencia de Servicios al Administrado. (2021). *Información de Impuesto Predial y Arbitrios*. SAT. Recuperado de: <https://www.sat.gob.pe/WebSiteV9/TributosMultas/PredialyArbitrios/Informacion>

Gutierrez, D. (2017). *La notificación de los actos administrativos en la administración tributaria municipal*. Perú. Recuperado de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/taller_meta22_2017_1.pdf

Gutierrez, J. (2020). Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial municipalidad Distrital José Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018. *Revista Ciencia y Tecnología*, 16(2), 165-176.

Henríquez, J. (2015). *Evasión tributaria: Atentado a la equidad*. Centro de Estudios Tributarios. Recuperado de: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:yrJjofe3UGwJ:https://revistas.uchile.cl/index.php/RET/article/download/39874/41444/+&cd=19&hl=es&ct=clnk&gl=pe>

Huaman Chinchá, H. V. (2020). *La Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Casma, 2019*. (Tesis para obtener el grado académico de Maestría en Gestión Pública). Universidad César Vallejo de Chimbote. Recuperado de: [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/41306/Huam](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/41306/Huam%c3%a1n_CHV.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Instituto de Administración Tributaria y Aduanera. (2012). Recuperado de: <https://docplayer.es/15842652-Cultura-tributaria-libro-de-consulta.html>

Ipanaque, R., & Salas, E. (2019). *Estrategias para mejorar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad del Distrito de la Victoria, año 2016*. (Para obtener el título de Contador Público). Universidad Señor de Sipán, Pimentel. Recuperado de: <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4298/Ipanaque%20Flores%20-%20Sales%20Fernandez%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Llajaruna, N. (2017). *Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en las municipalidades del Perú: Caso Municipalidad Provincial de Casma, 2016*. (Tesis para optar el título profesional de Contador Público). Universidad Católica los Ángeles Chimbote. Recuperado de: http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2317/MUNICIPALIDADES_IMPUESTO_PREDIAL_RECAUDACION_NAZLY_MARIA_NATALIE_LLAJARUNA_ALBINO.PDF?sequence=1&isAllowed=y

López, A. M., Berrocal, V. V., & Olascoaga, I. (2020). *Comportamiento de recaudo del impuesto predial unificado: Caso estudio- cra 8 y 9 urbanización Vallejo en el municipio de Montería*. (Tesis para optar el grado de especialista en Gerencia de Impuestos). Universidad Cooperativa de Colombia. Recuperado de: [https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16432/4/2020_Comp](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16432/4/2020_Comp%20ortamiento_recaudo_impuesto%20.pdf)

Lopez, R. D. (2018). *La Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad Provincial de Chota-2017*. (Tesis

para obtener el título profesional de Contador Público). Universidad César Vallejo Pimentel Chiclayo. Recuperado de: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/29109/Lopez_RD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Marroquín, R. (2013). *Confiabilidad y validez de los instrumentos de investigación*. Recuperado de : <http://www.une.edu.pe/Titulacion/2013/exposicion/SESSION-4-Confiabilidad%20y%20Validez%20de%20Instrumentos%20de%20investigacion.pdf>

Martinez , L., & Palacios, M. (2020). *Factores que influyen en la morosidad del impuesto predial de los contribuyentes en la municipalidad provincial de Daniel Alcides Carrión Yanahuanca periodo 2018*. (Tesis para optar el título profesional de Contador Público). Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco. Recuperado de: http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1909/1/T026_72963618_T.pdf

Martinez, A., & Bravo , J. (2020). *Las estrategias y su incidencia en el incremento de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018*. (Tesis para optar el título profesional de Contador Público). Universidad Nacional Alcides Carrión, Churumayo - Cerro de Pasco. Recuperado de: http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1877/1/T026_46328495_T.pdf

MEF. (2014). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial*. Recuperado de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metadatos/1_Marco_Normativo.pdf

Mendoza, W. (2021). Gestión. *Si no sube la presión tributaria, el gasto público no podrá hacer grandes mejoras*. Recuperado de: <https://gestion.pe/economia/waldo-mendoza-si-no-sube-la-presion->

tributaria-el-gasto-publico-no-podra-hacer-grandes-mejoras-noticia/?ref=gesr

MINED. (2007). *DGI*. Argentina. Recuperado de: <https://slideplayer.es/slide/96541/>

Mori, M. (2011). *Estrategias para generar conciencia tributaria en la recaudación tributaria en las empresas industriales en la ciudad de Trujillo periodo 2011*. (Tesis para optar el título de Contador Público). Universidad Nacional de Trujillo. Recuperado de: https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/3827/mori_y.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Torres Cabrera, S. M. (2021). *Evaluación de la administración tributaria del impuesto predial para mejorar su recaudación, en la municipalidad Distrital de Túcume, Provincia y Departamento de Lambayeque 2015-2018*. (Tesis para optar el título de Contador Público). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo Chiclayo. Recuperado de: https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3412/1/TL_TorresCabreraSonia.pdf

Torres, & Ferrel. (2020). Covid 19- ¿Por qué no empezamos a tributar? *JM & BS*. Recuperado de: <https://revistas.uautonoma.cl/index.php/jmabs/article/view/525>

Tributaria, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración. (2017). *Cultura Tributaria*. Lima. Recuperado de: <http://cultura.sunat.gob.pe>: <http://cultura.sunat.gob.pe/index.php/cultura-para-todos?id=85>

Unda, M. (2018). Los límites de la recaudación predial en los municipios urbanos de México: un estudio de casos. *Estudios Demográfico y Urbanos*, 33(3(99)), 601-637. Recuperado de: <https://estudiosdemograficosyurbanos.colmex.mx/index.php/edu/article/view/1741/pdf>

Valenzuela, N. (2020). *Estado Diario*. Recuperado de Estado Diario: <https://estadodiario.com/al-aire/importancia-del-cumplimiento-tributario/>

Vásquez, M. (2019). *Estrategias para mejorar la recaudación del impuesto predial de la municipalidad Distrital de Reque 2018*. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo Chiclayo. (Tesis para obtener el título de Contador Público). Recuperado de: http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2328/1/TL_VasquezMons efuMavet.pdf

Zara, L. (2013). Diferenciador descubre las diferencias y las semejanzas. Venezuela. Recuperado de: <https://www.diferenciador.com/poblacion-y-muestra/>

VI. ANEXOS

Anexos 1. Resolución de aprobación



Chiclayo, 16 de noviembre de 2021.

VISTO:

El Oficio N°0494-2021/FACEM-DC-USS de fecha 12/11/2021, presentado por el Director de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad y el proveído de la Decana de la FACEM, de fecha 16/11/2021, donde solicita la aprobación de nuevo título de Proyecto de Tesis a egresada Pariatanta Julca Pamela, quien renunció a Título de Tesis anterior, y está aprobado con Resolución N°0878-FACEM-USS-2021, de fecha 11/10/2021 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos: La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Que, según Art. 31° del Reglamento de Investigación de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N° 199-2019/PD-USS de fecha 06 de noviembre de 2019, indica que La Investigación Formativa es un proceso de generación de conocimiento, asociado con el proceso de enseñanza – aprendizaje, cuya gestión académica y administrativa está a cargo de la Dirección de cada Escuela Profesional.

Que, el Art. 36° del Reglamento de Investigación, indica que el Comité de Investigación de la escuela profesional aprueba el tema de proyecto de investigación y del trabajo de investigación acorde a las líneas de investigación institucional.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR, el nuevo Título de Proyecto de Tesis, de la egresada de la EAP de Contabilidad, según se indica en el cuadro adjunto:

APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO DE TESIS	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
PARIATANTA JULCA PAMELA	CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CUTERVO 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dra. Fiorella Giannina Molinelli Aristondo
Decana (e)
Facultad de Ciencias Empresariales



Mg. Liset Sugeily Silva Gonzales
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Empresariales

Cc.: Escuela, Archivo

ADMISIÓN E INFORMES
074 481610 - 074 481632
CAMPUS USS
Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

Anexos 2. Carta de autorización



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CUTERVO



CARTA DE AUTORIZACIÓN

Yo, C.P.C. Mario Alejandría Fernández, identificado con DNI N° 27287794, en calidad de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Cutervo autorizo a la Srta. Pamela Pariatanta Julca de la Escuela Académica Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán para que utilice datos e información de la Institución para fines exclusivos de elaboración de la tesis denominado "CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CUTERVO 2021", el mismo que viene desarrollando para obtener el título profesional en dicho centro de estudios.

Cabe señalar que la citada autorización comprende la divulgación y comunicación pública de la investigación en el repositorio institucional de la Universidad Señor de Sipán.

Cutervo, 27 de octubre del 2021


Dr. Mario Alejandría Fernández
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
Nº 6606

Anexos 3. Formato de instrumento - guía de entrevista y cuestionario

Guía de entrevista

Estimado C.P.C. Víctor Alarcón responsable del área recaudación y fiscalización de la Sub Gerencia de Administración tributaria, el presente instrumento tiene por objetivo recoger información de porcentaje de recaudación del impuesto predial y administrativa de la municipalidad de Cutervo, agradezco de antemano dar respuestas a las preguntas de manera fidedigna.

1. ¿Con que frecuencia realizan las fiscalizaciones de los predios que conforman a Cutervo?
2. Luego de constatar las características ¿Realizan oportunamente la actualización del predio en el sistema?
3. ¿Cuentan con el personal suficiente e idóneo para ejercer esta labor de notificación?
4. ¿Cuál ha sido el nivel de recaudación del impuesto predial en los 3 últimos periodos?
5. ¿Cuáles son los procedimientos de pago que se emplea para la recaudación del impuesto predial en la municipalidad?
6. ¿Cuentan con estrategias que desarrollan para la recaudación del impuesto predial?
7. ¿Con respecto a las deducciones del impuesto predial como hacen saber al contribuyente quienes son beneficiarios?
8. ¿La amnistía tributaria contribuye a mejorar la recaudación del impuesto predial y en qué porcentaje?
9. ¿Cuáles son los factores que impiden una buena recaudación del impuesto predial?
10. ¿Cree usted que los contribuyentes aceptan en cumplir con sus obligaciones por convicción?

9. ¿Conoce usted si la municipalidad brinda charlas informativas con respecto a la cultura tributaria?

a) Si

b) No

10. ¿Usted busca instruirse por sus propios medios en lo que concierne a la cultura tributaria?

a) Si

b) No

Anexos 4. Formato N° T1



FORMATO N° T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES) (LICENCIA DE USO)

Pimentel, 23 de diciembre del 2021

Señores
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipán
Presente. -

EL suscrito:
Pamela Pariatanta Julca, con DNI 75461633

En mí (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) del trabajo de grado titulado: **Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de Cutervo**, presentado y aprobado en el año 2021 como requisito para optar el título de CONTADOR PUBLICO, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi (nuestro) trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo N° 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
Pariatanta Julca Pamela	75461633	

Anexos 5. Validación de instrumentos por tres expertos

Experto N° 01

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		MARIO ALEJANDRÍO FERNÁNDEZ
PROFESIÓN		CONTRADOR PÚBLICO COLEGIADO
ESPECIALIDAD		DR. GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD
EXPERIENCIA PROFESIONAL(EN AÑOS)		14 AÑOS
CARGO		GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CUTERVO 2021		
DATOS DEL TESISISTA		
NOMBRES	PARIATANTA JULCA PAMELA	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	GENERAL Determinar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad de Cutervo 2021.	
	ESPECÍFICOS Identificar el nivel de cultura tributaria actual de los contribuyentes de la municipalidad de Cutervo 2021. Evaluar el nivel de recaudación del impuesto predial de la municipalidad de Cutervo 2021. Calcular la influencia del nivel de cultura tributaria de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad de Cutervo 2021.	
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		

DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 20 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
CULTURA TRIBUTARIA	
1. ¿Conoce sobre Cultura Tributaria?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
2. ¿Conoce a cerca de los beneficios que deriva de la recaudación del impuesto predial?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
3. ¿Considera importante cumplir con el pago del impuesto predial?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
4. ¿Aprovecha la amnistía tributaria como forma de disminuir la cancelación del impuesto predial?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
5. ¿Considera que no sincerar los ingresos es una manera para no contribuir con los impuestos?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
6. ¿Contribuye voluntariamente con el pago del impuesto predial?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
7. ¿Conoce como se presenta la evasión tributaria?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____

8. ¿Conoce cuales son los efectos de la evasión en la recaudación tributaria?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____
9. ¿Conoce si la municipalidad brinda charlas informativas con respecto a la cultura tributaria?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____
10. ¿Busca instruirse por sus propios medios en lo que concierne a la cultura tributaria?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	
11. ¿Con que frecuencia realizan las fiscalizaciones de los predios que conforman la zona urbana de Cutervo?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____
12. ¿Luego de constatar las características ¿Realizan oportunamente la actualización del predio en el sistema?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____
13. ¿Cuentan con el personal suficiente e idóneo para ejercer esta labor de notificación?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____
14. ¿Cuál ha sido el nivel de recaudación del impuesto predial en los 3 últimos periodos?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____
15. ¿Cuáles son los procedimientos de pago que se emplea para la recaudación del impuesto predial?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____
16. ¿Cuentan con estrategias que desarrollan para la	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____

recaudación del impuesto predial?	_____
17. ¿La municipalidad comunica a los contribuyentes sobre las deducciones del impuesto predial y quienes son los beneficiarios?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____
18. ¿La amnistía tributaria contribuye a mejorar la recaudación del impuesto predial y en qué porcentaje?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____
19. ¿Cuáles son los factores que impide una buena recaudación del impuesto predial?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____
20. ¿Cree que los contribuyentes aceptan en cumplir con sus obligaciones por convicción?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____

1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA <u>20</u> N° TD _____
2. COMENTARIO GENERALES	
3. OBSERVACIONES	

Dr. María Alejandra Fernández
 COORDINADOR PÚBLICO COLOMBIANO
 Mar. 2016

JUEZ - EXPERTO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD

Chiclayo 26 de noviembre del 2021

Señor
Dr. Mario Alejandría Fernández
Chiclayo.

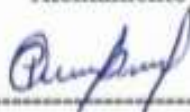
Me dirijo a usted para expresarle mi afectuoso saludo y la vez manifestarle que los suscritos es estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de las Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Proyecto de Tesis, estamos trabajando la Investigación: "Cultura Tributaria y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad de Cutervo 2021".

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos me permite solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaremos a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de nuestro trabajo.

Agradezco de antemano su valioso aporte.

Atentamente



Pamela Pariatanta Julca
DNI: 75461633

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Mario Alejandría Fernández, Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENCUESTA Y ENTREVISTA) elaborada por: Pamela Pariatanta Julca, estudiantes de la Escuela de Ciencias Empresariales, para el desarrollo de la investigación titulada: "CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CUTERVO 2021".

CERTIFICO: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 26 de noviembre del 2021



Dr. Mario Alejandría Fernández
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
N.º 27287794

Dr. Mario Alejandría Fernández
DNI N° 27287794

Experto N° 02

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ	<i>ELMER BARTUREN ALTAMIRANO</i>
PROFESIÓN	<i>CONTADOR PUBLICO COLEGIADO</i>
ESPECIALIDAD	<i>Mg. GESTION PUBLICA</i>
EXPERIENCIA PROFESIONAL(EN AÑOS)	<i>30 AÑOS</i>
CARGO	<i>ADMINISTRADOR - UGEL</i>
CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CUTERVO 2021	
DATOS DEL TESISISTA	
NOMBRES	PARIATANTA JULCA PAMELA
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u> Determinar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad de Cutervo 2021.
	<u>ESPECÍFICOS</u> Identificar el nivel de cultura tributaria actual de los contribuyentes de la municipalidad de Cutervo 2021. Evaluar el nivel de recaudación del impuesto predial de la municipalidad de Cutervo 2021. Calcular la influencia del nivel de cultura tributaria de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad de Cutervo 2021.
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS	

DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 20 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
CULTURA TRIBUTARIA	
1. ¿Conoce sobre Cultura Tributaria?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
2. ¿Conoce a cerca de los beneficios que deriva de la recaudación del impuesto predial?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
3. ¿Considera importante cumplir con el pago del impuesto predial?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
4. ¿Aprovecha la amnistia tributaria como forma de disminuir la cancelación del impuesto predial?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
5. ¿Considera que no sincerar los ingresos es una manera para no contribuir con los impuestos?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
6. ¿Contribuye voluntariamente con el pago del impuesto predial?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
7. ¿Conoce como se presenta la evasión tributaria?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____

8. ¿Conoce cuales son los efectos de la evasión en la recaudación tributaria?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____
9. ¿Conoce si la municipalidad brinda charlas informativas con respecto a la cultura tributaria?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____
10. ¿Busca instruirse por sus propios medios en lo que concierne a la cultura tributaria?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	
11. ¿Con que frecuencia realizan las fiscalizaciones de los predios que conforman la zona urbana de Cutervo?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____
12. ¿Luego de constatar las características ¿Realizan oportunamente la actualización del predio en el sistema?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____
13. ¿Cuentan con el personal suficiente e idóneo para ejercer esta labor de notificación?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____
14. ¿Cuál ha sido el nivel de recaudación del impuesto predial en los 3 últimos periodos?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____
15. ¿Cuáles son los procedimientos de pago que se emplea para la recaudación del impuesto predial?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____
16. ¿Cuentan con estrategias que desarrollan para la	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____

recaudación del impuesto predial?	_____
17. ¿La municipalidad comunica a los contribuyentes sobre las deducciones del impuesto predial y quienes son los beneficiarios?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____
18. ¿La amnistía tributaria contribuye a mejorar la recaudación del impuesto predial y en qué porcentaje?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____
19. ¿Cuáles son los factores que impide una buena recaudación del impuesto predial?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____
20. ¿Cree que los contribuyentes aceptan en cumplir con sus obligaciones por convicción?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____

1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA <u>20</u> N° TD _____
2. COMENTARIO GENERALES	
3. OBSERVACIONES	


 CC Elva Juliana Alvarado
 R.D. 04-2004

JUEZ - EXPERTO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD

Chiclayo 26 de noviembre del 2021

Señor
Mg. Elmer Barturen Altamirano
Chiclayo.

Me dirijo a usted para expresarle mi afectuoso saludo y la vez manifestarle que los suscritos es estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de las Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Proyecto de Tesis, estamos trabajando la Investigación: "Cultura Tributaria y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad de Cutervo 2021".

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos me permite solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaremos a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de nuestro trabajo.

Agradezco de antemano su valioso aporte.

Atentamente




Pamela Pariatanta Julca
DNI: 75461633

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Elmer Barturen Altamirano, Magister en Gestión Pública, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENCUESTA Y ENTREVISTA) elaborada por: Pamela Pariatanta Julca, estudiantes de la Escuela de Ciencias Empresariales, para el desarrollo de la investigación titulada: "CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CUTERVO 2021".

CERTIFICO: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 26 de noviembre del 2021


CPC Elmer Barturen Altamirano
MCA N° 04-2894

Mg. Elmer Barturen Altamirano
DNI N° 41082390

Experto N° 03

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		LUIS ALBERTO CRUZ HERNANDEZ
PROFESIÓN		CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
ESPECIALIDAD		Hg. CIENCIAS ECONÓMICAS EN TRIBUTACIÓN
EXPERIENCIA PROFESIONAL(EN AÑOS)		10 AÑOS
CARGO		PROFESOR DE TIEMPO PARCIAL
CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CUTERVO 2021		
DATOS DEL TESISISTA		
NOMBRES	PARIATANTA JULCA PAMELA	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	GENERAL Determinar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad de Cutervo 2021.	
	ESPECÍFICOS Identificar el nivel de cultura tributaria actual de los contribuyentes de la municipalidad de Cutervo 2021. Evaluar el nivel de recaudación del impuesto predial de la municipalidad de Cutervo 2021. Calcular la influencia del nivel de cultura tributaria de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad de Cutervo 2021.	
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO. SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		

DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 20 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
CULTURA TRIBUTARIA	
1. ¿Conoce sobre Cultura Tributaria?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
2. ¿Conoce a cerca de los beneficios que deriva de la recaudación del impuesto predial?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
3. ¿Considera importante cumplir con el pago del impuesto predial?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
4. ¿Aprovecha la amnistía tributaria como forma de disminuir la cancelación del impuesto predial?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
5. ¿Considera que no sincerar los ingresos es una manera para no contribuir con los impuestos?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
6. ¿Contribuye voluntariamente con el pago del impuesto predial?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
7. ¿Conoce como se presenta la evasión tributaria?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____

8. ¿Conoce cuales son los efectos de la evasión en la recaudación tributaria?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____
9. ¿Conoce si la municipalidad brinda charlas informativas con respecto a la cultura tributaria?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____
10. ¿Busca instruirse por sus propios medios en lo que concierne a la cultura tributaria?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	
11. ¿Con que frecuencia realizan las fiscalizaciones de los predios que conforman la zona urbana de Cutervo?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____
12. ¿Luego de constatar las características ¿Realizan oportunamente la actualización del predio en el sistema?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____
13. ¿Cuentan con el personal suficiente e idóneo para ejercer esta labor de notificación?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____
14. ¿Cuál ha sido el nivel de recaudación del impuesto predial en los 3 últimos periodos?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____
15. ¿Cuáles son los procedimientos de pago que se emplea para la recaudación del impuesto predial?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____
16. ¿Cuentan con estrategias que desarrollan para la	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____

recaudación del impuesto predial?	_____
17. ¿La municipalidad comunica a los contribuyentes sobre las deducciones del impuesto predial y quienes son los beneficiarios?	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD() SUGERENCIAS: _____
18. ¿La amnistía tributaria contribuye a mejorar la recaudación del impuesto predial y en qué porcentaje?	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD() SUGERENCIAS: _____
19. ¿Cuáles son los factores que impide una buena recaudación del impuesto predial?	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD() SUGERENCIAS: _____
20. ¿Cree que los contribuyentes aceptan en cumplir con sus obligaciones por convicción?	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD() SUGERENCIAS: _____

1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA <u>20</u> N° TD _____
2. COMENTARIO GENERALES	
3. OBSERVACIONES	


Dr. CPC. Luis Alberto Cruz Morales

JUEZ - EXPERTO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD

Chiclayo 26 de noviembre del 2021

Señor
Mg. Luis Alberto Cruz Mendoza
Chiclayo.

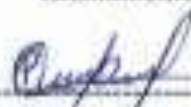
Me dirijo a usted para expresarle mi afectuoso saludo y la vez manifestarle que los suscritos es estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de las Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Proyecto de Tesis, estamos trabajando la Investigación: "Cultura Tributaria y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad de Cutervo 2021".

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos me permite solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaremos a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de nuestro trabajo.

Agradezco de antemano su valioso aporte.

Atentamente



Pamela Pariatanta Julien
DNI: 75461633

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Luis Alberto Cruz Mendoza, Magister en Ciencias Económicas en Tributación, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENCUESTA Y ENTREVISTA) elaborada por: Pamela Pariatanta Julca, estudiantes de la Escuela de Ciencias Empresariales, para el desarrollo de la investigación titulada: "CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CUTERVO 2021".

CERTIFICO: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 26 de noviembre del 2021



Dr. CPC Luis Alberto Cruz Mendoza

Mg. Luis Alberto Cruz MENDOZA
DNI N° 18077958

Anexos 6. Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	OBJETIVO ESPECIFICO	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
¿De qué manera influye el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad de Cutervo 2021?	Determinar la influencia de la cultura tributaria de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad de Cutervo 2021.	<p>1. Identificar el nivel de cultura tributaria actual de los contribuyentes de la municipalidad de Cutervo 2021.</p> <p>2. Evaluar el nivel de recaudación del impuesto predial de la municipalidad de Cutervo 2021.</p> <p>3. Calcular la influencia del nivel de cultura tributaria de los contribuyentes</p>	<p>Hi = El nivel de cultura tributaria si influye en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad de Cutervo 2021.</p> <p>Ho = El nivel de cultura tributaria no influye en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad de Cutervo 2021.</p>	<p>Cultura Tributaria</p> <p>Impuesto Predial</p>	<p>Conocimiento Tributario</p> <p>Conciencia Tributaria</p> <p>Cumplimiento Tributario</p> <p>Evasión Tributaria</p> <p>Educación Tributaria</p> <p>Fiscalización</p>	<p>Conocimiento Tributario</p> <p>Conocimiento sobre información que brinda la municipalidad</p> <p>Actitudes</p> <p>Creencias</p> <p>Valores</p> <p>Grado de voluntad de pago</p> <p>Modalidad de la evasión</p> <p>Impacto</p> <p>Importancia</p> <p>Constatación física del predio</p> <p>Constatación en el registro de sistema</p>	CUESTIONARIO/ GUIA DE ENTREVISTA

		<p>en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad de Cutervo 2021.</p>			<p>Notificación</p> <p>Recaudación</p> <p>Cancelación</p> <p>Estrategias</p> <p> </p> <p>Deducciones</p> <p>Amnistía Tributaria</p> <p>Factores que limitan la recaudación tributaria</p>	<p>Personal calificado</p> <p>Nivel de recaudación</p> <p>Modalidad de pago</p> <p>Estrategias actuales</p> <p>Beneficiarios</p> <p>Efecto</p> <p>Factores</p>	<p>CUESTIONARIO/ GUIA DE ENTREVISTA</p>
--	--	--	--	--	---	--	---

Anexos 7. Acta de Originalidad



ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, **EDGARD CHAPOÑAN RAMÍREZ**, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad y revisor de la investigación aprobada mediante Resolución N° 1016 – 2021- FACEM - USS, del (los) estudiantes (s), **Pamela Pariatanta Julca** Titulada **CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CUTERVO 2021.**

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 20% verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación, aprobada mediante Resolución de directorio N° 221-2019/PO-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 04 de marzo del 2022



Alc. Chapoñan Ramírez Edgard
DNI N° 42566003

Nota: La investigación ha sido pasada por el sistema antiplagio, solo por el Coordinador de Investigación y responsabilidad social.

Anexos 8. Reporten Turnitin

TESE PAMELA PARANTANTA_30CA(2).docx
1 de marzo de 2022
17647 palabras/99445 caracteres

Pamela Parantanta Julia

CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE L...

Resumen de fuentes

20%

ORIGINAL GENERAL

1	reportorio.uca.edu.pe	5%
2	reportorio.uca.edu.pe	4%
3	reportorio.ub.edu.pe	2%
4	fdi.transito.net	<1%
5	departo.unhu.edu.pe	<1%
6	reportorio.ucll.edu.pe	<1%
7	es.scribd.com	<1%
8	reportorio.unfy.edu.pe	<1%
9	Universidad Señor de Sipán el 2021-12-14	<1%
10	com.ac.uk	<1%
11	Universidad Continental el 2020-07-25	<1%
12	tesis.utor.edu.pe	<1%
13	tesis.com	<1%
14	esfuerzoacademicoyprofesional.com.mx	<1%
15	reportorio.unbc.edu.pe	<1%
16	Universidad Alas Peruvias el 2021-06-03	<1%
17	Universidad Continental el 2020-07-26	<1%
18	Universidad de Ciencias e Humanidades el 2020-07-15	<1%
19	Universidad Señor de Sipán el 2020-01-09	<1%
20	reportorio.uasenerica.edu.pe	<1%
21	www.reportorio.uplo.edu.pe	<1%
22	Universidad César Vallejo el 2018-08-24	<1%
23	reportorio.uscg.edu.ec	<1%
24	reportorio.unip.edu.pe	<1%
25	Universidad César Vallejo el 2018-06-18	<1%
26	reportorio.unam.edu.pe	<1%
27	Universidad César Vallejo el 2018-08-11	<1%

20	Universidad Cesar Vallejo on 2019-12-05	<1%
21	Universidad Señor de Sipán on 2023-02-24	<1%
22	Universidad Tecnológica Inducementa on 2023-02-16	<1%
23	repositorio.sunedu.gob.pe	<1%
24	Universidad Cesar Vallejo on 2016-06-09	<1%
25	repositorio.unabi.edu.pe	<1%
26	Universidad Señor de Sipán on 2017-04-05	<1%
27	repositorio.uniguestimara.edu.co	<1%
28	Universidad Cesar Vallejo on 2016-04-03	<1%
29	repositorio.univi.edu.co	<1%
30	Universidad Católica Los Angeles de Chimbute on 2003-02-25	<1%
31	urjg on 2023-02-24	<1%
32	www.satep.gob.pe	<1%
33	www.satep.gob.pe	<1%
34	polo.delaconocimiento.com	<1%
35	unap on 2023-02-01	<1%
36	Universidad Andina del Cuzco on 2016-01-04	<1%
37	Universidad Cesar Vallejo on 2016-03-23	<1%
38	Universidad Andina del Cuzco on 2016-04-05	<1%
39	Universidad Cesar Vallejo on 2017-07-24	<1%
40	Universidad Internacional de la Rioja on 2009-12-13	<1%
41	documents1.worldbank.org	<1%
42	repositorio.unac.edu.pe	<1%
43	www.matsatex.gob.pe	<1%
44	Universidad Alas Peruanas on 2021-04-17	<1%
45	Universidad Cesar Vallejo on 2016-05-03	<1%
46	Universidad Cesar Vallejo on 2016-04-30	<1%
47	Universidad Cesar Vallejo on 2017-06-30	<1%
48	Universidad Cesar Vallejo on 2017-11-14	<1%
49	Universidad Cesar Vallejo on 2018-02-24	<1%
50	Universidad Politécnica Estatal de Carreón on 2003-02-24	<1%
51	www.ublanzapais.com	<1%
52	www.dspace.ace.edu.ec	<1%

8	www.dspace.uniba.edu.pe archivo	<1%
9	"International Investment Law in Latin America / Derecho Internacional de las Inversiones en América Latina", 2016. archivo	<1%
10	Sanchez, Jaime Antonio Trilles La Rosa. "Índice de Progreso Social del Distrito de San Martín de Porres", Pontificia Universidad Católica del Perú - CONTRUM Católica (Perú), 2009. archivo	<1%
14	Universidad Católica Los Angeles de Chimbote on 2019-11-15 archivo	<1%
16	Universidad Católica San Pablo on 2020-10-17 archivo	<1%
96	Universidad César Vallejo on 2016-03-17 archivo	<1%
97	Universidad César Vallejo on 2016-04-27 archivo	<1%
98	Universidad César Vallejo on 2016-08-14 archivo	<1%
99	Universidad Continental on 2021-11-26 archivo	<1%
100	Universidad Privada Antenor Orrego on 2022-01-06. archivo	<1%
11	Universidad Señor de Sipán on 2016-11-28. archivo	<1%
12	Universidad de Lima on 2017-06-09. archivo	<1%
13	World Maritime University on 2022-02-14 archivo	<1%
14	es.abdstore.net archivo	<1%
15	repositorio.ucoana.edu.pe archivo	<1%
16	repository.unilife.edu.co archivo	<1%
17	revistas.ubla.es archivo	<1%
18	web.usc.es archivo	<1%
19	www.atpwater.com.au archivo	<1%
20	www.enfermeriamcardiologia.com archivo	<1%
21	www.repositorioacademico.unp.edu.pe archivo	<1%
22	Universidad Alas Peruanas on 2019-10-03 archivo	<1%
97	Universidad César Vallejo on 2016-07-17 archivo	<1%
98	Universidad César Vallejo on 2016-04-02 archivo	<1%
99	Universidad Continental on 2020-07-14 archivo	<1%
99	Universidad Señor de Sipán on 2017-10-26 archivo	<1%
85	Molina Rojas, Harold Victor Pérez Sánchez, Robert Isaac Villanueva Araujo, Wilber Víctor Falcón Salvador, William Guido. "Medición del capital intelectual y la imagen corporativa en la empresa estructura metal." archivo	<1%
98	Universidad Andina del Cuzco on 2016-05-02 archivo	<1%
98	Universidad César Vallejo on 2016-09-21 archivo	<1%
99	Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac on 2021-07-01 archivo	<1%
91	repositorio.unp.edu.pe archivo	<1%

Se excluyeron los depósitos de imágenes:
ninguno

Anexos 9. Evidencias de la Recaudación del impuesto de los 3 últimos años AÑO 2019



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO

Fecha y Hora : 17/03/2022 05:15:36pm
 Usuario : MALEJANDRIA
 Pagina : 1 de 1

REPORTE DE PAGOS

Fecha de Pago del 01/01/2019 al 31/12/2019

[CONCEPTO] IMPUESTO PREDIAL
 [TIPO TRIBUTOS] PAGO DE ADEUDOS ORDINARIAS
 [SEGMENTACION] RESUMEN POR TRIBUTOS
 [UBICACION] TODO EL DISTRITO

	TRIBUTOS	INSOLUTO	REAJUSTE	INTERES	D. EMISION	TOTAL
PREDIAL		470,445.70			201,619.58	672,065.28
	IMPORTE TOTAL	470,445.70	0.00	0.00	201,619.58	672,065.28

AÑO 2020



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO

Fecha y Hora : 17/03/2022 05:15:36pm
 Usuario : MALEJANDRIA
 Pagina : 1 de 1

REPORTE DE PAGOS

Fecha de Pago del 01/01/2020 al 31/12/2020

[CONCEPTO] IMPUESTO PREDIAL
 [TIPO TRIBUTOS] PAGO DE ADEUDOS ORDINARIAS
 [SEGMENTACION] RESUMEN POR TRIBUTOS
 [UBICACION] TODO EL DISTRITO

	TRIBUTOS	INSOLUTO	REAJUSTE	INTERES	D. EMISION	TOTAL
PREDIAL		267,618.91			89,206.30	356,825.21
	IMPORTE TOTAL	267,618.91	0.00	0.00	89,206.30	356,825.21

AÑO 2021



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO

Fecha y Hora : 17/03/2022 05:15:36pm
Usuario : MALEJANDRIA
Pagina : 1 de 1

REPORTE DE PAGOS

Fecha de Pago del 01/01/2021 al 31/12/2021

[CONCEPTO] IMPUESTO PREDIAL
[TIPO TRIBUTOS] PAGO DE ADEUDOS ORDINARIAS
[SEGMENTACION] RESUMEN POR TRIBUTOS
[UBICACION] TODO EL DISTRITO

	TRIBUTOS	INSOLUTO	REAJUSTE	INTERES	D. EMISION	TOTAL
PREDIAL		308,851.00			265,802.00	574,653.00
	IMPORTE TOTAL	308,851.00	0.00	0.00	265,802.00	574,653.00

Anexos 10. Evidencias fotográficas





